Naciones Unidas S/PV.8888



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8888a sesión

Miércoles 27 de octubre de 2021, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kimani	(Kenya)
Miembros:	China	Sr. Geng Shuang
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Estonia	Sr. Lipand
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Broadhurst Estival
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sr. Kelly
	México	Sra. Buenrostro Massieu
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Farrey
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Prince
	Túnez	Sr. Ben Lagha
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020) y 2585 (2021) (S/2021/890)

21-30819 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020) y 2585 (2021) (S/2021/890)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Turquía a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen; el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths; y la Coordinadora General de la Conferencia Nacional Siria, Sra. Mounerfah Albarouki.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/890, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020) y 2585 (2021).

Doy ahora la palabra al Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): La semana pasada, entre el 18 y el 22 de octubre, convoqué el sexto período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional, dirigido y protagonizado por sirios, y facilitado por las Naciones Unidas, en Ginebra. De conformidad con el acuerdo que facilité entre los dos Copresidentes, los títulos de los principios constitucionales fueron presentados antes de la partida hacia Ginebra por las tres delegaciones, a saber, la delegación designada por el Gobierno de la República Árabe Siria, la delegación designada por la Comisión de Negociación Siria y la delegación designada por el tercio intermedio de la sociedad civil.

De consuno con mi Adjunta, la Sra. Khawla Matar, convoqué la primera reunión de Copresidentes antes del período de sesiones, y, según lo estipulado, se reunieron en ese formato a lo largo de la semana. Las interacciones de los Copresidentes fueron francas, abiertas y pragmáticas. Con la facilitación de las Naciones Unidas, acordaron la manera en que se elegirían los títulos y en qué momento serían examinados en los primeros cuatro días. En mi presencia, los Copresidentes también se reunieron con la delegación del tercio intermedio de la sociedad civil.

Conforme a lo acordado se presentaron proyectos de textos constitucionales sobre cuatro títulos antes de cada reunión y luego se examinaron en el Comité.

El lunes, la delegación designada por el Gobierno presentó un proyecto de texto constitucional sobre la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria. El martes, la delegación designada por la Comisión de Negociación Siria presentó un proyecto de texto constitucional sobre el ejército, las fuerzas armadas, la seguridad y la inteligencia. El miércoles, algunos miembros de la delegación designada por el tercio intermedio de la sociedad civil presentaron un proyecto de texto constitucional sobre el estado de derecho. El jueves, la delegación designada por el Gobierno presentó un proyecto de texto constitucional sobre terrorismo y extremismo.

Permítaseme hacer notar que los Copresidentes habían acordado esa distribución para el período de sesiones, en el entendimiento de que, en las dos sesiones siguientes, durante la semana, las demás delegaciones tendrían su turno para presentar proyectos de textos constitucionales sobre dos títulos.

Cada principio fue objeto de debate durante un día. Sin embargo, los Copresidentes no lograron ponerse de acuerdo sobre el mecanismo para avanzar en el debate durante la última jornada del viernes. El Copresidente designado por la Comisión de Negociación Siria hizo propuestas al respecto, pero no hubo un acuerdo de Copresidencia. No obstante, los Copresidentes acordaron que las delegaciones que tuvieran más material que presentar en relación con los textos examinados hasta la fecha podrían hacerlo en la sesión plenaria del viernes.

En esa sesión, la delegación designada por el Gobierno declaró que no tenía ninguna revisión que presentar de sus proyectos de textos constitucionales y que no veía ninguna base común. La delegación designada por la Comisión de Negociación Siria y algunos miembros de la delegación del tercio intermedio presentaron cada uno de ellos versiones revisadas de sus respectivos

proyectos de texto constitucional, afirmando que se trataba de intentos de crear un terreno común a la luz de los debates mantenidos a principios de la semana. La delegación designada por la Comisión de Negociación Siria también presentó, con el mismo propósito, comentarios y propuestas de enmienda a los textos que habían sido presentados por las otras delegaciones.

La sesión concluyó sin ningún punto de consenso o acuerdo provisional en el Comité.

Permítaseme recordar al Consejo que el mandato del Comité Constitucional, según lo acordado por las partes, es elaborar un proyecto de reforma constitucional para su aprobación popular. De conformidad con su mandato, el Comité Constitucional también puede modificar la Constitución actual o redactar una nueva. Eso es lo que significa “reforma constitucional” en este contexto.

La semana pasada, por primera vez, todas las delegaciones presentaron proyectos de textos constitucionales. Sin embargo, a falta de un mecanismo acordado para examinarlos y empezar a determinar elementos comunes, los 45 miembros del órgano menor se limitaron a presentar los proyectos iniciales de texto constitucional y deliberar sobre ellos, sin comenzar a desarrollar un proceso de redacción productivo. Durante esa semana, los copresidentes hablaron también sobre posibles fechas para celebrar las sesiones séptima y octava antes del final del año, pero, lamentablemente, no fue posible acordar un calendario ni comprometerse a celebrar dos sesiones en lo que queda de año. Por esos motivos, considero que el resultado, en especial de los debates del último día, fue decepcionante.

Es importante que el Comité Constitucional siga trabajando con sentido de urgencia y determinación: de hecho, ha de trabajar, tal y como se establece en su mandato, de manera expedita y sostenida para lograr resultados y avances continuos. Eso es lo que se acordó entre las dos partes. Continuaré con mi labor activa de consulta a los copresidentes y entraré en contacto con el tercio intermedio para abordar los desafíos que han surgido. Se necesita un entendimiento común sobre un mecanismo de trabajo que ayude al Comité Constitucional a cumplir con su mandato de redacción de un proyecto. Además, hay que establecer las fechas de las próximas sesiones. Sigo convencido de que los avances del Comité Constitucional, si se logran de la forma adecuada, podrían ayudar a generar confianza. Sin embargo, permítaseme subrayar que ello requiere una verdadera determinación, así como la voluntad política de intentar llegar a un terreno común.

Como sabe el Consejo, el Comité Constitucional cuenta con aproximadamente un 30 % de mujeres entre sus miembros, y la delegación de la sociedad civil está compuesta, de hecho, por casi un 50 % de mujeres. Seguimos insistiendo en la importancia de la plena participación de las mujeres en la labor del Comité.

Además, y en el marco de nuestro empeño permanente por garantizar que los esfuerzos en materia de establecimiento de la paz brinden oportunidades reales para que las mujeres sirias participen de manera significativa en todas las facetas del proceso político, paralelamente al Comité Constitucional, convocamos a la Junta Consultiva de Mujeres Sirias cerca de Ginebra. Los debates mantenidos en ese grupo diverso de mujeres del interior de Siria y de fuera del país aportaron perspectivas genuinas sobre la repercusión del conflicto en sirios de todos los sectores, tanto en el interior de Siria como en la diáspora. Las participantes mostraron un sentimiento de urgencia y una convicción común sobre la necesidad de que el proceso político avance. Además, hicieron hincapié en la necesidad de contar con acuerdos institucionales eficaces que garanticen la protección y la plena participación de las mujeres en el futuro de Siria y nos proporcionaron, a mi adjunto y a mí, ideas y consejos valiosos. Seguiremos consultándolas con interés.

Permítaseme también que subraye un tercer punto central de nuestra labor diplomática de la semana pasada. Paralelamente al Comité Constitucional, planteé a los representantes de los tres Estados garantes del proceso de Astaná —el Irán, Rusia y Turquía— la necesidad de acelerar los esfuerzos colectivos en la importante cuestión de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas. En ese contexto, solicité que se convocaran reuniones más frecuentes del Grupo de Trabajo sobre la puesta en libertad de detenidos y secuestrados, la entrega de cadáveres y la identificación de personas desaparecidas. Como sabe el Consejo, decenas de miles de personas siguen detenidas, secuestradas o desaparecidas. Continúo insistiendo en esa cuestión en todas mis interacciones.

Hoy no me extenderé sobre otros aspectos. Sin embargo, quiero subrayar que, en la facilitación de esta labor difícil, nunca perdemos de vista el hondo sufrimiento del pueblo sirio en todas sus dimensiones.

Mientras proseguían nuestros esfuerzos en Ginebra y en los alrededores de la ciudad, persistía la violencia sobre el terreno en Siria. Vimos atentados terroristas, ataques aéreos y bombardeos intensos, todo lo cual causó víctimas, entre ellas, decenas de civiles. Además, algunos de esos incidentes pusieron de manifiesto el permanente

riesgo de una escalada regional. La violencia debe cesar. Sigo exhortando al establecimiento de un alto el fuego de alcance nacional y subrayo que se deben respetar las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario de proteger a la población y la infraestructura civiles. Asimismo, reitero mi llamamiento a la cooperación internacional para luchar contra los grupos terroristas de manera eficaz y respetando estrictamente el derecho internacional humanitario.

Dentro de un momento, el Sr. Griffiths informará a los miembros del Consejo sobre la grave situación humanitaria. Por mi parte, permítaseme simplemente recordar hoy aquí que sigue habiendo más de 12 millones de sirios desplazados, ya sea como refugiados o como desplazados internos, y que los niveles de pobreza rondan el 90 %.

La actual evolución de los acontecimientos en Siria es sumamente preocupante. Tenemos que romper esa dinámica. En ese sentido, sigo pidiendo a los Estados clave que colaboren conmigo para explorar medidas concretas, recíprocas y de mutuo acuerdo, definidas con realismo y precisión, que puedan aplicarse en paralelo y que sean verificables. Necesitamos una labor de diplomacia constructiva en Siria que contribuya a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, promover la estabilidad e impulsar la aplicación de la resolución 2254 (2015).

En breve iniciaré consultas en una serie de capitales, además de mantener un contacto directo con las partes sirias, ya que mi intención es tanto facilitar la labor del Comité Constitucional como desarrollar un proceso político más amplio, poco a poco y de manera gradual, para promover la aplicación de la resolución 2254 (2015).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Griffiths.

Sr. Griffiths (*habla en inglés*): Como el Consejo de Seguridad escucha cada mes, y como acabamos de saber por el Sr. Pedersen, la crisis humanitaria en la República Árabe Siria no deja de empeorar. En consecuencia, todos los meses el Consejo me escucha decir lo mismo, como Coordinador del Socorro de Emergencia. Ahora bien, si no hay un cambio de rumbo, todos los meses sucederá lo mismo. Dado que mi función es dar testimonio en el Consejo sobre el sufrimiento del pueblo sirio, espero que usted, Sr. Presidente, lo atestigüe también.

Diez años después del inicio del conflicto, la vida sigue siendo sumamente difícil para millones de sirios, como acaba de exponer el Sr. Pedersen. Es cada vez más difícil para muchos de ellos. La violencia sigue matando e hiriendo a civiles, entre ellos, mujeres y niños. Los atentados y los incidentes de seguridad aumentaron en toda Siria durante este mes. Tan solo la semana pasada, un atentado en Ariha, en la provincia de Idlib, mató a 11 civiles e hirió a más de 30, entre ellos varios escolares. Un mercado que contaba con el apoyo de un proyecto de las Naciones Unidas también resultó dañado.

De nuevo, como dijo el Sr. Pedersen, insistimos en que todas las partes en el conflicto deben respetar a la población y la infraestructura civiles, tal como exige el derecho internacional humanitario, y hacer cuanto esté en su mano para evitar que sufran las consecuencias del conflicto.

La vida cotidiana en Siria es cada vez menos asequible. En la actualidad, más del 90 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Muchas personas se ven obligadas a tomar decisiones muy difíciles para llegar a fin de mes y, debido a ello, corren un mayor riesgo de ser explotadas. Eso significa que la ampliación de los programas de recuperación temprana debe ser un elemento central en nuestra labor de hacer frente a las necesidades de una manera sostenible. Se han logrado avances. Junto con otros mecanismos, nuestros fondos mancomunados han permitido incrementar el apoyo a las actividades de recuperación temprana. Sin embargo, se necesita mucho más. Por mi parte, seguiré instando a los donantes, a los organismos y a los asociados en la ejecución a que permitan a las comunidades tener acceso a los servicios sociales básicos y rehacer vidas dignas.

Además del aumento de la pobreza, la crisis del agua y el empeoramiento de la seguridad alimentaria, la población siria también se enfrenta al recrudecimiento de la enfermedad por coronavirus. Los casos se están disparando, las unidades de cuidados intensivos están a pleno rendimiento y la tasa de vacunación sigue siendo inferior al 2 %. Y ahora los sirios, que están agotados tras años de conflicto, pobreza y pandemia, están a punto de afrontar otro duro invierno.

A medida que las temperaturas comiencen a bajar, la lluvia, el frío y las condiciones invernales agravarán las dificultades de millones de personas. Cerca de 2 millones de personas en el noroeste, por ejemplo, en su mayoría mujeres y niños, viven en campamentos, a menudo en refugios superpoblados y frágiles, en valles que se inundan o en laderas rocosas expuestas a los elementos. Además, han vivido en esos lugares temporales

desde hace algún tiempo. Aunque las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios están haciendo todo lo posible para ayudar a los más vulnerables, sigue habiendo carencias considerables de financiación.

Las Naciones Unidas y sus asociados siguen haciendo todo lo posible para aumentar la asistencia, tal y como exige el Consejo de Seguridad. El pasado mes de agosto me encontraba en Alepo cuando la ayuda alimentaria del Programa Mundial de Alimentos llegó a la provincia de Idlib. Ese ha sido un paso fundamental para ampliar la respuesta humanitaria, pero ahora debemos garantizar la distribución de la ayuda. En estos momentos, aún no se ha alcanzado el acuerdo total entre las partes, por lo que insto a aquellas personas que están obstaculizando ese acuerdo a adoptar rápidamente las siguientes medidas.

También están en marcha los preparativos para otra entrega translineal del Programa Mundial de Alimentos en noviembre. Además, las Naciones Unidas han elaborado un plan para llevar a cabo una serie de operaciones interinstitucionales y translineales periódicas y predecibles encaminadas a prestar asistencia multisectorial en los próximos seis meses y a completar la asistencia que llega a través de la frontera. Ya hemos presentado al Gobierno de Siria la solicitud para el primer convoy interinstitucional en el marco del plan de seis meses. También será fundamental que los Gobiernos sirio y turco, así como las partes pertinentes del noroeste de Siria, apoyen el plan.

Creo, desde un optimismo moderado, que seremos capaces de seguir ampliando el acceso translineal en los próximos meses. El Consejo de Seguridad puede estar seguro de que cumpliremos con la parte que nos corresponde. Por ello, insto a todas las partes interesadas a que se aseguren de que las misiones translineales y las distribuciones de ayuda que las acompañan se lleven a cabo sin retrasos. Para que las operaciones translineales sean una forma sostenible de llegar a más personas, es necesario alcanzar un acuerdo sobre una modalidad de distribución adecuada que sea aceptable para todas las partes pertinentes y sobre las garantías de seguridad de las partes sobre el terreno. Es un asunto complicado y que lleva tiempo, pero tenemos puesto todo nuestro empeño en ello.

Para proporcionar asistencia vital a las personas necesitadas en toda Siria, es preciso que se abran y se mantengan disponibles todos los canales. Por lo tanto, como he mencionado anteriormente, la asistencia transfronteriza sigue siendo la parte central de la respuesta humanitaria para garantizar que la ayuda llegue de manera efectiva y transparente a millones de personas necesitadas en el noroeste de Siria.

De debates constructivos con las autoridades sirias se desprende que las tasas de aprobación de misiones anteriores se han tergiversado, incluso en al menos un informe anterior del Secretario General. Pido disculpas por ello y aseguro a los miembros del Consejo que, mediante nuestra cooperación con el Gobierno, haremos todo lo posible para evitar que suceda en el futuro.

Por lo tanto, para recapitular, las comunidades están decididas a rehacer su vida, pero siguen enfrentándose a muchas dificultades. Lo que necesitamos es una inyección urgente de ayuda para salvar vidas, especialmente ahora que los sirios se preparan para el invierno; necesitamos más ayuda para la recuperación temprana y los medios de subsistencia, ya que los sirios quieren poder mantenerse con dignidad; y tenemos que ampliar el acceso a los servicios sociales básicos, porque los sirios, como todos nosotros, quieren que sus hijos acudan a la escuela, tener electricidad y agua y un centro de salud fiable, y eso es lo mínimo que podemos ayudarles a conseguir. Y, por supuesto —y quizá sea lo más importante—, los sirios necesitan paz y que se apoyen los esfuerzos del Enviado Especial.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Griffiths por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Albarouki.

Sra. Albarouki (*habla en árabe*): La Conferencia Nacional Siria está compuesta por un grupo de mujeres y hombres sirios de dentro y fuera de Siria que pertenecen a diversas corrientes políticas y civiles independientes. La Conferencia considera que las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra, son la hoja de ruta fundamental para salir de la trágica situación en Siria. Por ello, nuestra actividad política se centra en lograr el mayor consenso nacional sobre esas resoluciones y en los medios para aplicarlas en la práctica. En lo que respecta a nuestra actividad humanitaria, esta se centra en la solución de los problemas humanitarios derivados de la compleja guerra que se está librando y en la necesidad de dar prioridad a todos los asuntos urgentes.

En relación con el Comité Constitucional y su labor, creemos que es necesario pasar del mecanismo de trabajo actual consistente en celebrar exclusivamente sesiones a puerta cerrada al de celebrar debates públicos, es decir, del conflicto interno entre los negociadores a un diálogo

nacional sobre la redacción de una Constitución siria moderna. Para ello, hemos organizado y seguimos organizando grandes reuniones con participación presencial o a distancia para integrar la idea del Estado Constitucional en la conciencia colectiva.

También hemos pedido al Enviado Especial que invite a Ginebra al mayor número posible de especialistas, políticos y juristas para ampliar el círculo de acción e influencia, al tiempo que insistimos constantemente en que la cuestión de una nueva Constitución forma parte de un conjunto que comprende generar confianza, propiciar una transición política y abordar los difíciles problemas humanitarios que los sirios se ven obligados a afrontar en diversas regiones del país. El proceso de negociación política en Siria se ha limitado únicamente a la cuestión constitucional, y se han ignorado casi por completo las medidas de fomento de la confianza mencionadas en los párrafos 12, 13 y 14 de la resolución 2254 (2015). Ello ha provocado que, en los últimos años, se ignoren algunas necesidades humanitarias de emergencia o no se les preste la atención que merecen.

El número de desplazados sirios ha alcanzado los 6,7 millones de ciudadanos hasta la fecha, muchos de los cuales son desplazados forzados. Más de 1 millón de ellos viven en tiendas de campaña, mientras que más de 2 millones viven en los llamados refugios temporales. Son víctimas de graves violaciones contra sus viviendas, tierra y las propiedades. En muchos casos, en el mismísimo lugar donde residen las víctimas —el lugar al que se han desplazado—, estas se han convertido en agresores, especialmente si pertenecen a un grupo armado. Por consiguiente, instamos a que las cuestiones del desplazamiento forzado, la vivienda, la tierra y la propiedad se incluyan en las negociaciones y deliberaciones del Enviado Especial con las distintas partes interesadas sirias. Estas cuestiones han desgarrado el entramado social sirio y provocado trágicos enfrentamientos que se ejemplifican en la ciudad de Afrin y en las llamadas zonas de distensión.

El número de trabajadores de organizaciones humanitarias internacionales sobre el terreno se ha reducido a menos de una cuarta parte de lo que era, principalmente por razones de seguridad, y faltan alternativas locales en toda Siria. Ni los Colegios de Abogados ni tampoco las organizaciones locales de derechos humanos pueden defender a las víctimas porque sus miembros no reciben apoyo ni ninguna protección local o internacional. Esas víctimas pueden añadirse fácilmente a las largas listas de personas detenidas arbitrariamente como presos de conciencia en toda Siria.

Las duras condiciones de vida que experimentan los sirios en el interior del país son las peores de la región, tanto en lo que respecta a los ingresos mensuales de las familias como a la accesibilidad de las necesidades básicas, como agua, electricidad, alimentos y medicinas. Como un cáncer, la economía de guerra ha florecido en todos los aspectos de la vida cotidiana. Lamentablemente, el negocio de los mercenarios en todo el país se ha convertido en la única oportunidad de empleo para miles de jóvenes desempleados.

El número de refugiados sirios se acerca hoy a los 6,5 millones. Lamentablemente, no se dan las condiciones para un regreso seguro, ni en las zonas bajo el control del Gobierno sirio ni en las que están bajo el de los gobiernos *de facto*.

A través de una amplia red civil, estamos tratando de tender puentes con los sirios que se encuentran en Europa para proporcionar protección, conexiones y asistencia a nuestra población en Siria. Dentro de Siria existen centenares de miles de familias que carecen de todo tipo de apoyo económico que les permita sobrevivir, ni siquiera el de un pariente refugiado. Nuestro pueblo en Siria está lleno de esperanza, no solo de que los refugiados vivan en condiciones seguras y aceptables, sino también de que podrán ayudarlo y convertirse en una voz que transmita su sufrimiento y su dolor al mundo entero.

Es lamentable que la política de sanciones económicas carezca de lo que las Naciones Unidas llamaron en su día “sanciones selectivas”. Las principales empresas económicas occidentales tienen fobia a los territorios sirios. Durante la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus hemos debido encarar con intensidad esos problemas. Nuestros equipos médicos afrontaron grandes dificultades para suministrar vacunas y llevar a cabo pruebas en toda Siria. A veces, los médicos sirios trabajaban 20 horas al día, debido a la falta de personal y equipos.

A día de hoy, por ejemplo, las redes sociales no se han puesto de acuerdo para establecer una línea directa que permita a los médicos sirios de la diáspora efectuar exámenes a distancia de forma gratuita a los sirios del país. La razón que se aduce es que Siria está sometida a sanciones que no permiten esa línea directa.

Las sanciones actuales causan un grave perjuicio al pueblo sirio. Por lo tanto, como prioridad humanitaria, es crucial volver a examinar las sanciones unilaterales impuestas a Siria.

Es lamentable que las instituciones internacionales y las organizaciones de derechos humanos no presten suficiente atención a la cuestión de las detenciones arbitrarias y los desaparecidos. Muchos de ellos afirman que sería inútil adoptar cualquier medida al respecto, mientras que las autoridades sirias tratan a los detenidos sirios como rehenes o moneda de cambio.

La situación no es mejor en las prisiones de las milicias. Exigen que se paguen enormes sumas de dinero a los agentes de seguridad, como es el caso en la prisión de Sednaya, o a las milicias como Hay'at Tahrir al-Sham. No hay manera de garantizar la liberación de los detenidos sin un pago. Numerosos presos han sido ejecutados porque sus familias no podían pagar el dinero exigido.

Nosotros, miembros de la diáspora, hemos participado activamente, en colaboración con empresarios sirios, para restaurar escuelas, mezquitas, hospitales e iglesias en el sur de Siria, a pesar de las diversas restricciones y el acoso del Gobierno. Es necesario debatir la exención de la reconstrucción vital de escuelas y hospitales de las sanciones económicas impuestas a Siria, dado que posponer el examen de esa cuestión, o vincularla al proceso de reconstrucción en general significaría sacrificar la educación y la salud de toda una generación de nuestros hijos.

Es bien sabido que todos nuestros intentos de llevar a cabo trabajos que no estén supeditados a la supervisión de las autoridades sirias suelen ser objeto de rechazo. A raíz de ello, las autoridades han emitido una serie de decisiones que ordenan la confiscación de bienes muebles e inmuebles de toda persona que participe en esa noble empresa.

Creemos en el papel de la diáspora siria para apoyar política y económicamente a nuestros seres queridos en Siria. Estamos deseosos de respaldar toda iniciativa destinada a encontrar un terreno común entre los sirios —hombres y mujeres— que viven en la diáspora. También apoyamos que se reúnan para que puedan desempeñar un papel político importante en la búsqueda de una solución política en Siria. En ese sentido, llamamos la atención de los miembros del Consejo sobre la necesidad de fortalecer esas iniciativas y permitir que los refugiados desempeñen un papel activo en la pacificación del país.

En conclusión, el panorama no es brillante, pero nos negamos a renunciar a nuestro derecho a la esperanza. Esperamos que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas presten a la cuestión siria una atención acorde con la magnitud de la tragedia que viven los sirios, en Siria y en el extranjero. También esperamos que las organizaciones regionales e internacionales envíen sus promesas de ayuda a Siria en el lugar adecuado y a su debido momento.

Actualmente, cometer cualquier negligencia en la atención que debemos prestar a la cuestión siria tendrá graves consecuencias, no solo para Siria sino también para la seguridad regional e internacional en general.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Albarouki por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths y, en especial, a la Sra. Albarouki, su contribución a nuestra sesión de hoy.

Los Estados Unidos agradecen profundamente los incansables esfuerzos del Enviado Especial Pedersen y los de su equipo para convocar el sexto período de sesiones del Comité Constitucional. Sin embargo, también compartimos su frustración y valoración de que los resultados fueron decepcionantes. Esta última ronda, que comenzó con tantas promesas, terminó como una oportunidad más que el régimen ha desaprovechado para mostrar su compromiso sincero con la labor del Comité. Seguiremos instando a todas las partes a que participen de buena fe en el proceso del Comité Constitucional y a que modifiquen su comportamiento improductivo para que el Comité pueda abrir sus puertas a otros aspectos del proceso político.

El reciente aumento de la violencia en toda Siria, incluidos los ataques ocurridos en Damasco y en Ariha el 20 de octubre, que hemos oído mencionar, no hace más que poner de relieve el imperativo de un alto el fuego en todo el país. Eso sigue siendo un componente esencial de la resolución 2254 (2015). Instamos al Enviado Especial a que siga impulsando el logro de progresos en todos los aspectos de la resolución. Acogemos con gran agrado la atención y el interés que ha puesto en lograr la liberación de las decenas de miles de sirios que, al parecer, siguen detenidos arbitrariamente en Siria.

La resolución 2254 (2015) sigue siendo la única vía acordada internacionalmente para lograr una solución pacífica del conflicto. Como dijo el Secretario de Estado Blinken el 13 de octubre, el Gobierno de los Estados Unidos no normalizará las relaciones con el régimen de

Al-Assad ni apoyará los esfuerzos en ese sentido hasta que vea un progreso irreversible hacia una solución política.

Permítaseme referirme al tema de las sanciones. Las sanciones de los Estados Unidos van dirigidas contra el régimen de Al-Assad y los responsables del conflicto. Los Estados Unidos están dispuestos a trabajar con las partes para asegurarse de que las sanciones no obstaculicen las operaciones humanitarias y de recuperación temprana.

El 18 de octubre, la Secretaria del Tesoro de los Estados Unidos Janet Yellen anunció que los Estados Unidos seguirían buscando formas de adaptar las sanciones para mitigar las repercusiones económicas, humanitarias y políticas no deseadas en las poblaciones que no son objeto de sanciones en el extranjero, incluida la población civil de Siria.

También consideramos alarmante la última ola de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Siria. La COVID-19 se está propagando rápidamente en el noreste, en el noroeste y en los territorios controlados por el régimen. Este problema se ve agravado por el hecho de que, como hemos oído, la tasa de vacunación en Siria es una de las más bajas del mundo, puesto que menos del 2 % de la población siria está totalmente vacunada.

Los Estados Unidos han adoptado medidas para ayudar a mitigar este último brote de COVID. El 25 de septiembre, la Administradora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Sra. Power, anunció que los Estados Unidos destinarían más de 108 millones de dólares a prestar ayuda sanitaria en Siria.

La situación de la COVID-19 también subraya la importancia vital del mecanismo humanitario transfronterizo, que permite la entrega de vacunas contra la COVID-19 y otros suministros vitales, incluido el oxígeno embotellado, a la población de Idlib. Como ha dicho el Secretario General Adjunto Griffiths, las necesidades en Siria van en aumento, por lo que debemos aprovechar cualquier oportunidad para ayudar a los afectados. Apoyamos todas las modalidades de entrega de ayuda y alentamos al Consejo a que encuentre la manera de ampliar el acceso a la ayuda en todo el país.

También queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar el profundo agradecimiento de los Estados Unidos a todos los Estados que acogen a refugiados sirios, como Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía. Aunque muchos refugiados sirios mantienen la esperanza de regresar a su país, nadie debe presionarlos a arriesgar sus vidas ni la de sus seres queridos para lograrlo.

Eso es precisamente lo que está en juego. Nos preocupan profundamente los informes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch en los que se documentan terribles abusos contra personas que han regresado a Siria, entre otras cosas, asesinatos, torturas, violencia sexual y desapariciones forzadas a manos del régimen de Al-Assad y las milicias afiliadas. El contenido de esos informes coincide plenamente con la información que ha venido recibiendo el Consejo durante los últimos años. Por eso no es de extrañar que los retornos voluntarios de refugiados a Siria se encuentren en su nivel más bajo desde al menos 2016, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En las encuestas, los refugiados siguen insistiendo en que las condiciones en Siria no son adecuadas para un retorno seguro y digno, y en que las políticas del régimen sirio —las detenciones arbitrarias, las torturas, las desapariciones forzadas, el reclutamiento obligatorio, la confiscación y destrucción de la propiedad privada, la tolerancia ante las milicias— constituyen importantes obstáculos para el retorno.

Los Estados Unidos instan a todos los Estados Miembros a seguir protegiendo a los refugiados sirios. Consideramos prematuros los esfuerzos para alentar su regreso en este momento. Nos comprometemos a mantener nuestro apoyo a esos Estados Miembros para atender las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a Geir Pedersen y a Martin Griffiths sus exposiciones informativas, y hemos escuchado atentamente a la Sra. Albarouki. Valoramos enormemente y apoyamos los esfuerzos de mediación del Enviado Especial a favor de la vía política. Celebramos la conclusión del sexto período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional, que se celebró en Ginebra. Su labor no ha sido fácil.

Lo más importante es que se ha reanudado un proceso político efectivo conforme a las disposiciones de la resolución 2254 (2015) y las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio, celebrado en Sochi. Es muy importante que las partes hayan podido por fin reunirse, tras un paréntesis de nueve meses, para proseguir el diálogo directo y constructivo. Quiero destacar la contribución de los Estados garantes del proceso de Astaná para garantizar esa labor.

Lamentablemente, en pleno período de sesiones del Comité, se produjo un atentado terrorista en Damasco que se cobró la vida de 14 personas. Creemos que los

autores, que no desean que el Comité concluya con éxito su labor, están tratando de obstaculizarla.

En la próxima fase, es muy importante asegurarse de que los trabajos del Comité Constitucional sigan siendo dirigidos y ejecutados por los propios sirios, sin ninguna injerencia externa ni imposición de plazos artificiales.

No hay alternativa al trabajo imparcial con las partes sirias para ayudarlas a encontrar soluciones aceptables para todas. Sin embargo, debemos ser pacientes y pragmáticos, y no tener demasiadas expectativas de resultados inmediatos, sobre todo cuando se trata de una cuestión tan fundamental para cualquier Estado como es una constitución. Estamos convencidos de que el diálogo entre las partes sirias no debe estar supeditado a modalidades técnicas.

Por nuestra parte, tenemos la intención de seguir colaborando activamente con todas las partes interesadas para avanzar en la vía constitucional. Sin embargo, el progreso dependerá en gran medida de las habilidades diplomáticas del Sr. Pedersen. Un Enviado Especial de las Naciones Unidas debe estar en contacto permanente con el pueblo sirio para tratar de resolver los problemas de desconfianza mutua y encontrar soluciones y compromisos aceptables para todos. Esperamos que el Enviado Especial intensifique sus esfuerzos activos para trabajar con todas las partes sirias.

A pesar de la estabilización general de la situación militar y política en Siria, sigue existiendo la amenaza de una escalada de las tensiones, en particular en los territorios que no están bajo control del Gobierno, en Idlib, la zona del Éufrates y Al-Tanf.

Observamos con preocupación los informes sobre los incesantes ataques aéreos ilegales de Israel contra Siria. En el noreste del país, los miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante campan a sus anchas, aprovechando la ausencia de autoridades legítimas, y estamos asistiendo a enfrentamientos armados internos.

A este respecto, quisiéramos subrayar una vez más la importancia de apoyar el diálogo entre los sirios para restaurar la unidad, la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Siria.

Quisiera referirme ahora al contenido del informe del Secretario General sobre la situación humanitaria en Siria durante el período comprendido entre agosto y septiembre (S/2021/890). Observamos una diferencia significativa con respecto a los informes anteriores en cuanto a las estadísticas sobre las autorizaciones concedidas a las Naciones Unidas para llevar a cabo operaciones humanitarias. El número de movimientos programáticos ordinarios con aprobaciones programáticas o generales aumentó un 7 %. En la fecha de publicación del informe, Damasco ya había aprobado el 83 % de las 218 aprobaciones solicitadas para las misiones que requieren la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores; el 17 % restante se está analizando, por lo que esas solicitudes no han sido denegadas. Parece, pues, que casi todas las solicitudes de las Naciones Unidas han sido concedidas.

Resulta que el acceso al 97 % de las personas necesitadas en Siria generalmente no supone un problema en las zonas con niveles inferiores o moderados de limitaciones de acceso. Los únicos obstáculos importantes para la circulación de los trabajadores humanitarios son las minas y las municiones sin detonar, pero ni siquiera eso impidió que las Naciones Unidas aumentaran su presencia sobre el terreno en el nordeste del país, adonde se envían periódicamente convoyes humanitarios de la Organización Mundial de la Salud, y en la provincia de Deir Ezzor.

Obviamente, no hace falta hacer comentarios al respecto. Está claro que Damasco está cumpliendo plenamente sus obligaciones y está abierto a seguir cooperando con las Naciones Unidas. Esperamos que nuestros colegas del Consejo tomen nota de ello.

Con este telón de fondo, la situación con respecto a las entregas humanitarias en Idlib parece mucho menos halagüeña. Hay que decir que, como nos temíamos, el convoy de agosto del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, que fue un envío puntual, desató la euforia. Durante los dos meses siguientes, no se produjeron nuevos logros. Los alimentos siguen almacenados en Sarmada.

Las modalidades de la operación humanitaria del UNICEF mencionadas en el informe del Secretario General requieren más explicaciones. ¿Cuáles son los criterios para considerar a esa operación una entrega translineal? Según tenemos entendido, no se cruzó ninguna línea y no se llevaron a cabo entregas translineales. También nos gustaría pedir a Martin Griffiths que aclarara qué medidas se están adoptando para intensificar los esfuerzos en relación con los proyectos de reconstrucción temprana. Las cifras que figuran en el último informe del Secretario General (S/2021/890) son alentadoras, pero los avances reales han sido mínimos. No nos queda claro por qué los esfuerzos para crear puestos de trabajo entran en la misma categoría. ¿Cómo puede la tarea, sin duda importante, de mejorar la situación socioeconómica de la población afectar de forma

concreta a las condiciones de vida en un país con una infraestructura destrozada? Sinceramente, solo vemos una conexión muy indirecta.

Tras su reciente visita a Siria, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, expresó claramente la necesidad de crear condiciones adecuadas para los refugiados sirios que regresan.

Con el telón de fondo de la crisis económica mundial, los vecinos de Siria en la región reconocen abiertamente los límites de su capacidad para seguir acogiendo a refugiados sirios, un número cada vez mayor de los cuales no quiere seguir tolerando la vida en tiendas de campaña, sin acceso a servicios médicos ni educativos, y quiere regresar a su país en busca de estabilidad. Cada mes cientos de sirios, en su mayoría mujeres y niños, se encuentran en esa situación. El Gobierno sirio ha creado centros de recepción y acogida en 413 lugares para 1,5 millones de personas con el fin de proporcionarles la asistencia necesaria. En las provincias de Alepo, Damasco y Hama se han puesto en marcha programas gubernamentales para recuperar las zonas liberadas de manos de los militantes. Esos esfuerzos del Gobierno sirio, menoscabados por las perversas sanciones occidentales, merecen apoyo.

No obstante, con una determinación que más valdría emplear en otros menesteres, los colegas occidentales hacen todo lo posible por distorsionar la realidad, politizar esta cuestión puramente humanitaria e intimidar a los potenciales retornados difundiendo noticias falsas. Un buen ejemplo de ello ha sido la declaración realizada hoy por mi colega estadounidense. Cuanto antes adopten nuestros colegas un planteamiento constructivo normal, mejor será para los sirios de a pie y sus vecinos de la región.

Por otra parte, leemos informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el aumento de la pobreza extrema en el Idlib controlado por los terroristas, incluso entre la población trabajadora. No es de extrañar que hayan surgido protestas callejeras en el enclave entre el creciente número de civiles hambrientos, que en la práctica siguen siendo rehenes de los insurgentes acérrimos que aún quedan. Un ejemplo reciente del comportamiento absolutamente esclavista de los bandidos de Idlib es la negativa a liberar a un grupo de 50 adolescentes que habían expresado su deseo de asistir a las universidades de Alepo y Damasco. Esperamos que los colegas del Consejo de Seguridad que han estado luchando por los derechos de la infancia y la educación nos hagan saber su posición sobre este asunto.

A pesar de todo, debemos destacar la estabilización de Deraa. Más del 70 % de los desplazados internos han regresado a sus hogares, las escuelas han vuelto a abrir sus puertas y los trabajadores humanitarios han reanudado sus operaciones habituales. Con ese telón de fondo, sin duda resulta desconcertante ver lo que está ocurriendo en los campos de Al-Hawl y Al-Rukban. Hacemos un llamamiento a nuestros colegas para que ejerzan su influencia sobre sus clientes. También nos preocupa la situación en el norte de Siria respecto a las numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos de los desplazados internos en las zonas de Ras al-Ayn y Tall Abyad.

Para concluir, quisiera recordar a todos que muy pronto tendremos que decidir sobre el futuro de las entregas transfronterizas. Tendremos que decidir si prorrogamos el mecanismo transfronterizo de forma imparcial, basándonos en los hechos y los logros, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2585 (2021). Todavía hay serias dudas sobre su aplicación, y el tiempo se agota. Los llamados “éxitos” que no son más que una farsa no se tendrán en cuenta en esa decisión. Espero que nuestros colegas y la Secretaría lo entiendan.

Sr. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Formulo hoy esta declaración en nombre de los corredactores del expediente humanitario sirio, a saber, Noruega e Irlanda.

Quisiera agradecer al Secretario General Adjunto Martin Griffiths su exposición informativa. Nos ha descrito en términos inequívocos la enormidad de las necesidades humanitarias a las que se enfrenta la población de Siria, una realidad sombría que también ha descrito hoy nuestra ponente, la Sra. Mounerfah Albarouki, a la que también agradecemos su exposición informativa.

Debo comenzar lamentando el reciente recrudecimiento de las hostilidades en Siria, en particular en el noroeste, que ha provocado la muerte de más de 100 civiles desde junio. Esta flagrante indiferencia por las vidas de los civiles es, sinceramente, inaceptable. Instamos a todas las partes en el conflicto a que respeten y apliquen plenamente sus obligaciones en materia de derecho internacional humanitario, entre otras cosas, garantizando la protección de los civiles. También pedimos a todos los Estados con influencia directa sobre las partes en conflicto que tomen todas las medidas proactivas posibles que puedan servir para mejorar la protección de la población civil en Siria.

Los sirios se enfrentan a otro crudo invierno. Con los niveles de resiliencia en mínimos históricos tras diez años de conflicto, los sirios están ahora peor que en

cualquier otro momento desde que comenzó el conflicto. En el noroeste, muchos de los 2,8 millones de desplazados viven hacinados en tiendas de campaña endebles, en valles que se inundan o en laderas rocosas expuestas a las inclemencias del tiempo. En los últimos inviernos, en Siria han muerto o resultado heridas numerosas personas, víctimas de los incendios que han arrasado los campamentos abarrotados, las tormentas que han causado estragos y las inundaciones que han arrasado miles de tiendas de campaña y han destruido las viviendas provisionales.

La llegada de estas duras condiciones invernales coincide con el aumento de los precios del combustible y la escasez de alimentos. Trágicamente, este invierno volverán a perderse vidas, y reconocemos el impacto desproporcionado que estas duras condiciones y el conflicto y la violencia en curso tienen para las mujeres y los niños. La fragilidad extrema de la situación pone de manifiesto cuán imprescindible es garantizar que los más necesitados puedan recibir ayuda gracias a la provisión continua de acceso humanitario y de una financiación adecuada que permita prepararse para el invierno. Además, no podemos perder de vista la necesidad de una respuesta humanitaria más amplia, que incluya las esferas del agua, el saneamiento, la salud, la educación, el refugio, y los proyectos de recuperación temprana orientados a satisfacer las necesidades inmediatas de los sirios.

Las duras condiciones invernales crearán nuevas dificultades operativas en el complejo panorama del acceso humanitario en Siria. Observamos el aumento este año de los accesos translineales al noreste. Acogemos con satisfacción la noticia de la posible llegada translineal de un convoy interinstitucional por el noroeste, semejante al de la primera misión translineal del Programa Mundial de Alimentos, que tuvo lugar en agosto. También acogemos con beneplácito los esfuerzos en curso para llevar a cabo la gran operación transfronteriza de Bab al-Hawa. Gracias a la decisión de principios adoptada por el Consejo en julio, esta operación transfronteriza sigue proporcionando un salvavidas a 3,4 millones de personas necesitadas, que ahora se enfrentan a otro invierno con el telón de fondo de una intensificación de las hostilidades, una crisis económica cada vez más profunda, la propagación sin precedentes de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y una grave crisis de financiación.

Nos preocupa el deterioro de la situación de la seguridad en el campamento de Al-Hawl, de la que informó el Secretario General este mes. La realidad cotidiana de estas personas vulnerables es una lucha constante por el acceso a los alimentos, la atención médica, el agua potable, la protección y otros servicios básicos, sin olvidar su exposición a la propagación de la COVID-19. Es fundamental que la seguridad en el campamento se proporcione de tal manera que no ponga en peligro a los residentes ni restrinja el acceso humanitario.

En los dos últimos meses se ha producido un aumento notable del número de infecciones por COVID-19 en Siria. Por ejemplo, en el noroeste se ha descrito como un brote incontrolado, con una tasa de casos positivos que se ha duplicado en el último mes, lo que ha provocado enfermedades y muertes generalizadas. Esto ha supuesto una enorme presión para un sistema sanitario ya frágil y se ha sumado a la urgencia de proteger el acceso al agua y al saneamiento. Todas las partes deben facilitar el acceso de la ayuda humanitaria y respetar los alto el fuego para que los equipos médicos humanitarios puedan llevar a cabo sus funciones vitales, como la administración de vacunas contra la COVID-19 a quienes más las necesitan en condiciones de seguridad.

Por último, quisiera subrayar nuestro compromiso de apoyar al pueblo de Siria frente a esta grave crisis humanitaria. Como corredactores, nuestra estrategia sigue basándose en las palabras del Secretario General, que nos dice que las comunidades están decididas a reanudar sus vidas, pero para ello necesitan desesperadamente que finalice el conflicto, ayuda vital, apoyo para la recuperación temprana y que se respeten los derechos humanos fundamentales. Sin duda, nuestros esfuerzos colectivos en el Consejo deben dedicarse a garantizar que los sirios que han sufrido este terrible conflicto puedan vivir con dignidad y esperanza en un futuro mejor.

Quisiera formular algunas observaciones sobre la situación política en nombre de mi país.

Agradezco mucho al Sr. Pedersen sus esfuerzos por dar un nuevo impulso al Comité Constitucional. Compartimos su decepción por la falta de progreso al respecto. Como afirmó con elocuencia el mes pasado la ponente de la sociedad civil Rouba Mhaissen (véase S/PV.8866), para que cualquier acuerdo político tenga éxito, debe centrarse en fomentar la resiliencia local y en apoyar a los sirios, sobre todo la voz y la capacidad de acción de las mujeres. Su participación significativa en el proceso político es fundamental para lograr una paz sostenible después de tantos años de una situación de conflicto desesperante.

Como se establece en la resolución 2254 (2015), la nueva constitución es un elemento esencial para la solución política y la reconciliación nacional que el pueblo

sirio necesita y merece. Ya es hora de que se demuestre una participación significativa y un progreso tangible en esa tarea vital. Por desgracia, la visión de un futuro pacífico sigue sin hacerse realidad, y el pueblo sirio sigue soportando el horror de sucesos como los atentados letales de la semana pasada en Damasco e Idlib, con víctimas entre las que se encontraban tres niños y una niña, que perdieron la vida cuando iban a la escuela. Irlanda condena esos atentados, que ponen de manifiesto la importancia de un alto el fuego en todo el territorio de Siria.

A principios de este mes, se celebró un acto paralelo a las sesiones de la Asamblea General sobre la situación grave de los desaparecidos en Siria. Los familiares expresaron las terribles circunstancias en las que desaparecieron sus seres queridos. La Red Siria para los Derechos Humanos calcula que al menos 149.000 personas siguen detenidas o desaparecidas. Se trata de una situación terrible para esas personas y sus familias, que quedan en un limbo mientras esperan noticias de sus seres queridos. Instamos a las autoridades sirias y a otras partes a que liberen a los detenidos y secuestrados, y agradecemos al Sr. Pedersen su labor al respecto.

Escuchamos con interés las ideas del Sr. Pedersen sobre los enfoques paulatinos de las partes sirias y los agentes internacionales. Irlanda espera con interés recibir más información sobre sus ideas y está dispuesta a ayudar en todo lo que pueda. Como siempre, el Sr. Pedersen cuenta con nuestro pleno apoyo en la crucial labor de buscar una solución política al conflicto sirio, en consonancia con la resolución 2254 (2015).

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Pedersen, y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Griffiths, por sus exposiciones informativas. Encomio sus esfuerzos para promover el avance del proceso político en Siria y aliviar la difícil situación del pueblo sirio. También he escuchado con atención la exposición informativa de la Sra. Albarouki.

China se congratuló de la convocación del sexto período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional con arreglo al calendario previsto y señaló que no se habían conseguido los resultados esperados. Habida cuenta de que Siria sigue sufriendo la ocupación extranjera, las sanciones unilaterales y el terrorismo; habida cuenta de que existe una grave falta de confianza política entre todas las partes en Siria; y habida cuenta de que el futuro y el destino del país no están totalmente en manos del pueblo sirio, no es de extrañar que la Comisión Constitucional haya sufrido dificultades y retrasos en su labor. Tras el período de sesiones del Comité, el Enviado Especial dijo a la prensa que todas las partes en Siria debían llegar a un entendimiento sobre cómo avanzar en la redacción de la constitución.

Exhortamos a todas las partes a que sigan colaborando de forma constructiva con el Enviado Especial a ese respecto. Todas las partes en Siria y las que tienen influencia sobre ese país deben tomar medidas prácticas para aplicar de verdad un proceso dirigido y asumido como propio por los sirios, basado en las esferas de consenso, como la lucha contra el terrorismo; cooperar de forma activa; fomentar de manera gradual la confianza mutua con el fin de crear las condiciones necesarias para el proceso político; prestar un gran apoyo a la labor del Enviado Especial; y promover de consuno la aplicación de la resolución 2254 (2015).

La semana pasada se produjo un atentado terrorista en Damasco que causó bajas. China condena enérgicamente el atentado, da el pésame a las familias de las víctimas y se solidariza con los heridos. China se opone al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y apoya los esfuerzos antiterroristas del Gobierno sirio. El terrorismo es un flagelo para la humanidad. El Consejo de Seguridad debe mostrarse coherente y claro frente a las fuerzas terroristas de Siria y no aplicar dobles raseros.

La situación humanitaria en Siria que ha descrito el Secretario General Adjunto Griffiths es muy preocupante. La crisis económica ha afectado a la sociedad siria en todos los aspectos. Los precios de los alimentos y del petróleo se han disparado, mientras que los ingresos de los ciudadanos han seguido cayendo en picado. La pandemia de enfermedad por coronavirus sigue suponiendo un problema grave, mientras que las vacunas escasean. Los niveles de agua del río Éufrates han descendido, al tiempo que el funcionamiento de la estación de agua de Aluk se ha visto interrumpido con frecuencia, lo que ha dificultado el suministro de agua y energía y el riego agrícola.

Desde que Turquía invadió ilegalmente el nordeste de Siria, ha cortado en repetidas ocasiones el suministro de agua de la estación de Aluk, lo que ha afectado a cientos de miles de civiles y ha planteado enormes dificultades para la labor de socorro humanitario de las Naciones Unidas en la zona. China insta a Turquía a que respete el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, proteja a los civiles, mantenga las operaciones de infraestructura y garantice el acceso humanitario de las Naciones Unidas.

Las necesidades humanitarias de Siria aumentarán aún más a medida que se acerque el invierno. La comunidad internacional debe prestar la misma atención a la asistencia humanitaria y a la reconstrucción económica, y utilizar un enfoque multidimensional para ayudar al pueblo sirio a afrontar los múltiples desafíos. China aprecia las operaciones de socorro humanitario a gran escala que llevan a cabo el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y otros organismos en toda Siria. El 31 de agosto, el PMA entregó por primera vez asistencia humanitaria translineal de Alepo a Idlib. Ello representó un gran avance.

Confiamos en que todas las partes interesadas colaboren para elaborar un plan de operaciones translineales interinstitucionales en el noroeste del país. China celebra que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos hayan llevado a cabo de forma activa proyectos de recuperación temprana y de medios de subsistencia en Siria, hayan reparado infraestructuras, hayan limpiado escombros y hayan brindado capacitación y oportunidades de empleo al pueblo sirio.

Siria ha cooperado recientemente con Egipto, Jordania y el Líbano con respecto al gas natural. Alentamos a los países de la región a que aumenten la interacción y la asistencia mutua para mejorar en conjunto la situación económica y humanitaria regional. Cabe señalar que las sanciones unilaterales han agravado la crisis económica y humanitaria en Siria y van en contra de los esfuerzos de la comunidad internacional. Por consiguiente, deben ser levantadas inmediatamente.

Sra. Prince (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, y al Secretario General Adjunto, Sr. Martin Griffiths, así como también a la Sra. Albarouki por sus exposiciones informativas.

Nos genera una enorme preocupación la situación de la seguridad en Siria. Los informes más reciente sobre agresiones son alarmantes y siguen agravando una crisis humanitaria que ya de por sí es difícil. Condenamos con firmeza todos los actos de violencia, en particular los recientes atentados ocurridos en Damasco e Idlib. Imploramos a las partes en el conflicto que actúen con la máxima moderación y respalden por completo un alto el fuego en todo el país.

La protección de los civiles y de la infraestructura civil es fundamental. Recordamos a las partes su obligación de cumplir plenamente los principios consagrados en el derecho internacional, incluso durante todas las operaciones militares y de lucha contra el terrorismo. No hacerlo constituye una violación grave que jamás debe quedar impune. La protección de los civiles también se aplica a quienes residen en campamentos de desplazados, como el de Al-Hawl, donde persiste la inseguridad. Reiteramos que los residentes de los campamentos y el personal humanitario deben estar seguros y tener acceso a los servicios básicos.

Las crisis económica e hídrica dejan al pueblo sirio en una situación muy peligrosa, ya que han agravado la inseguridad alimentaria y la escasez de otros productos básicos y han generado posibles consecuencias humanitarias a largo plazo. La baja disponibilidad de agua en el río Éufrates, que ha descendido a niveles récord, acelerada por la amenaza existencial que representa el cambio climático, y que se suma a otros factores preocupantes, como las limitaciones en el funcionamiento de la estación de agua de Aluk, exigen una atención inmediata y sostenida. Además, no podemos ignorar las repercusiones negativas que tienen las medidas coercitivas unilaterales en la población civil, la labor de los agentes humanitarios y la respuesta del país a la enfermedad por coronavirus. Reiteramos nuestro enérgico reclamo de que se levanten las sanciones para bien del pueblo sirio.

Hay que adoptar medidas prácticas para ayudar a Siria y a los sirios que lo necesitan. Las vulnerabilidades son grandes. Los proyectos y las actividades asociados a la recuperación temprana, incluida la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura civil, son fundamentales y deben contar con el apoyo tangible de la comunidad internacional y otros asociados. Eso es necesario para mejorar la resiliencia del pueblo sirio y para potenciar los esfuerzos que nacionalmente realiza el propio país para alcanzar sus objetivos de desarrollo a largo plazo. Hay que recordar que esos proyectos son también un factor esencial que alentará el retorno de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de origen.

En Siria, millones de personas siguen dependiendo de una asistencia que les es vital, y las necesidades están aumentando de forma rápida y sistemática. El acceso humanitario oportuno, seguro y sin obstáculos, facilitado por el mecanismo transfronterizo, sigue siendo fundamental para la prestación de asistencia. Sin embargo, el mecanismo, por sí solo, no puede satisfacer de manera eficaz y adecuada las necesidades de todos los sirios. De manera que la modalidad translineal es un complemento necesario para el mecanismo y debe

ser optimizada y ampliada en aras de facilitar un mayor acceso. Por lo tanto, instamos a las partes a seguir trabajando de forma mancomunada para ampliar el empleo de esa modalidad.

Observamos con preocupación y pesar el resultado obtenido en el sexto período de sesiones del Comité Constitucional, a pesar de que el Enviado Especial hizo sus mejores esfuerzos. El Comité Constitucional es sin duda vital para avanzar en un proceso político más amplio, y es un componente importante de la resolución 2254 (2015). Instamos encarecidamente a todas las partes a mantener su determinación para trabajar de consuno y colaborar de forma constructiva, con un espíritu de respeto mutuo y cooperación. Ya antes se han encontrado puntos en común, y hay que volver a encontrarlos, para llegar a un consenso y avanzar.

Seguimos apoyando al Enviado Especial en su incansable labor por facilitar el trabajo del Comité Constitucional e impulsar un proceso político más amplio, incluso mediante esfuerzos encaminados a resolver cuestiones pendientes como las de los detenidos y los desaparecidos. En el proceso es preciso priorizar las medidas de fomento de la confianza, con miras a promover la buena voluntad y alentar la reconciliación nacional.

La paz y la estabilidad duraderas en Siria no se pueden conseguir por medios militares. Una solución política sigue siendo el único camino para poner fin de forma definitiva a un decenio de conflicto y sufrimiento. Siria y su pueblo necesitan un apoyo pragmático que se centre en Siria y no obedezca a intereses geopolíticos. Eso apunta a la adopción de medidas constructivas como la retirada de todas las fuerzas extranjeras no autorizadas presentes en el territorio soberano de Siria.

Diez años de conflicto han arrebatado al pueblo sirio dignidad, seguridad y prosperidad. Se ha perdido un decenio en medio del caos y la angustia. Ya es hora de apoyar a Siria con acciones prácticas y no con meras expresiones verbales de solidaridad. Tenemos un deber con el pueblo sirio y no debemos dejar de cumplirlo.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Agradezco al Enviado Especial Pedersen, al Secretario General Adjunto Griffths y a la Sra. Mounerfah Albarouki, por sus exposiciones.

Asimismo, saludamos la participación de los representantes de Siria, de Irán y de Turquía.

Concentraré mi intervención en los siguientes puntos: en primer lugar, en la violencia y el alto el fuego; en segundo lugar, en el proceso constitucional; en tercer lugar en el estado de derecho; y, en cuarto lugar, en un punto adicional que es la situación humanitaria.

En primer lugar, México expresa su rechazo a todos los actos de violencia registrados recientemente. Mi país condena el ataque a un vehículo militar en Damasco, el cual resultó en la muerte de 14 personas. Mi delegación también condena los bombardeos en el noroeste, incluidos los que ocurrieron en Ariha, Idlib y el oeste de Alepo, los cuales han resultado en la muerte de civiles, incluyendo niños. Expresamos nuestras condolencias y hacemos un llamado al respeto irrestricto al derecho internacional y al derecho internacional humanitario. Estos eventos nos recuerdan la necesidad imperativa de un alto el fuego nacional durable y sostenible. El costo humano es inadmisible. De acuerdo con las estimaciones más recientes publicadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, más de 350.000 personas han muerto en los diez años del conflicto.

Como segundo punto, saludamos la reciente celebración del sexto período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional y destacamos el acuerdo entre las partes en materia de métodos de trabajo. Lamentamos que, a dos años del establecimiento del Comité, el avance en la redacción constitucional sea tan limitado. Hacemos un llamado a la delegación nominada por el Gobierno a participar de forma seria y comprometida en el proceso constitucional.

Este Comité Constitucional no es la solución definitiva al conflicto sirio, pero sin duda sentará los fundamentos para avanzar en la transición política, la reconciliación social y, eventualmente, construir una paz durable y sostenida. En este sentido, aplaudimos los constantes contactos del Enviado Especial con la sociedad civil, y muy particularmente saludamos la reciente reunión con la Junta Consultiva de Mujeres. Insistimos en la importancia de garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de mujeres, jóvenes y minorías en todas las etapas de las discusiones políticas.

A pesar de la falta de progreso en la redacción de la nueva constitución, notamos las coincidencias entre las delegaciones en temas como el cese a la violencia, la contención de la pandemia, la protección de civiles, la lucha contra el terrorismo, el fortalecimiento de las instituciones, y la recuperación económica, así como, en preservar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Siria. La resolución 2254 (2015) se sigue manteniendo como el parámetro a cumplir.

En cuanto al estado de derecho, hacemos eco del llamado del Secretario General. México exhorta también

a la liberación de personas detenidas y a esclarecer los casos de desapariciones forzadas a la brevedad. Resaltamos que, sin atender las demandas de miles de familias en esta arista, será imposible regenerar el tejido social sirio y promover la reconciliación nacional.

En materia humanitaria, preocupa a mi país el incremento de casos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo cual exacerba las críticas necesidades humanitarias, principalmente en el noroeste. Hasta ahora, únicamente 1,6 % de la población ha recibido la vacuna. El pronóstico es desolador, pues incluso tomando en cuenta todas las vacunas que se tiene previsto recibir, solo se alcanzaría a vacunar al 15 % de la población. Como ya lo hemos señalado en varias ocasiones, la vacuna contra el COVID-19 debe ser considerada un bien público general y deber garantizarse su acceso universal.

Mi país, México, da la bienvenida a los esfuerzos para que continúe la entrega de ayuda humanitaria a través de las líneas del conflicto. Con este fin, hacemos un llamado para que se emitan los permisos necesarios. El acceso humanitario, tanto transfronterizo como translineal se vuelve especialmente crucial al acercarse la temporada invernal. La población desplazada en el noreste requerirá de tiendas de campaña y combustible. El 80 % de las personas que viven en campamentos de personas desplazadas son mujeres, niñas y niños.

Para finalizar, México reitera que no existe solución militar al conflicto en Siria, por lo que llamamos a un alto el fuego nacional, así como a redoblar esfuerzos para avanzar en una solución política que permita priorizar las urgentes necesidades humanitarias del país.

Sr. Lipand (Estonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus enriquecedoras exposiciones informativas. Celebramos la participación de la Sra. Mounerfah Albarouki y apreciamos sus esclarecedoras observaciones.

Estonia condena en los términos más enérgicos los actos de violencia que tuvieron lugar la semana pasada en toda Siria. Eso incluye el atentado contra un autobús militar en Damasco y los ataques con misiles en Ariha el 20 de octubre. Ese día fallecieron al menos diez civiles, entre ellos cuatro niños, en la ciudad de Ariha (provincia de Idlib).

Reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego en todo el país, que es una condición previa para el diálogo pacífico, sobre la base de la resolución 2254 (2015). Todas las partes deben respetar el derecho internacional y proporcionar un acceso humanitario seguro, sostenido y sin trabas a toda la población siria.

La nueva ola de violencia pone de manifiesto que, por desgracia, la guerra está lejos de haber terminado. Como señaló la Sra. Albarouki hoy y afirmó la Sra. Mhaissen el mes pasado (véase S/PV.8866), los refugiados no tienen intención de volver a Siria en esas circunstancias. Reiteramos que el regreso de los refugiados debe ser voluntario, seguro y digno.

En cuanto a la situación humanitaria, elogiamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por haber llegado con ayuda humanitaria a un promedio de 5 millones de personas tanto en agosto como en septiembre. Como ha explicado el Sr. Griffiths, las entregas de ayuda transfronteriza siguen siendo esenciales para proporcionar alimentos y apoyo vital a millones de desplazados internos. Ese apoyo es crucial, ya que el nivel de vida general sigue deteriorándose debido a la corrupción generalizada y al caudillismo. Estonia expresa su preocupación por las recientes informaciones sobre la manipulación de la moneda por parte del régimen sirio, que ha obligado a los organismos humanitarios internacionales a utilizar un tipo de cambio distorsionado.

Agradezco al Enviado Especial Pedersen sus esfuerzos, pero, tras seis rondas de conversaciones del Comité Constitucional, no ha habido debates sustantivos sobre la constitución, ni regularidad en las sesiones, ni avances significativos. El Comité Constitucional ha fallado al pueblo sirio. Somos testigos de tácticas dilatorias y promesas vacías. En ese sentido, alentamos al Enviado Especial a que estudie otras medidas de fomento de la confianza para ayudar a mediar en los intereses en conflicto.

Por último, la cuestión de localizar a las personas desaparecidas, tanto fallecidas como detenidas arbitrariamente, sigue siendo una prioridad para Estonia. Los mecanismos de investigación, como la Comisión de Investigación del Consejo de Derechos Humanos sobre la República Árabe Siria y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente de la Asamblea General para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, son herramientas importantes para alcanzar ese objetivo.

Sra. Farrey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Coordinador del Socorro de Emergencia Griffiths por sus exposiciones

informativas. Además, deseo agradecer a la Sra. Albarouki su declaración.

En el último mes se ha producido un preocupante aumento de los actos de violencia mortales en Siria. En particular, observamos con consternación el ataque con cohetes del 20 de octubre contra zonas residenciales de la ciudad de Ariha, en el sur de Idlib, por parte de las fuerzas del régimen, en el que murieron 13 personas, entre ellas varios niños en edad escolar, y otras 30 resultaron heridas. El Reino Unido observa con preocupación el atentado con bomba perpetrado ese mismo día contra un autobús militar en Damasco, que causó la muerte de 14 personas.

El Reino Unido condena ambos atentados. Reiteramos nuestra condena de todos y cada uno de los actos de terrorismo, con independencia del lugar y del momento en el que se cometan y de quienes los cometan. Volvemos a exigir que todas las partes en Siria pongan fin de inmediato a todo ataque contra civiles y bienes de carácter civil, así como a todo empleo indiscriminado de armas. Damos el pésame a los familiares de las víctimas de esos y otros ataques y deseamos una recuperación pronta y plena a los heridos.

Con el telón de fondo de ese aparente aumento constante del nivel y el carácter de la violencia en Siria, el mes pasado expresamos nuestra confianza en que se produjeran avances sustantivos en los procesos políticos establecidos en la resolución 2254 (2015), en particular en la sexta ronda de conversaciones del Comité Constitucional (véase S/PV.8866).

Agradecemos al Enviado Especial Pedersen su incansable labor para facilitar las conversaciones en Ginebra. Tras dos años de sesiones, hubo algunos signos de progreso limitado. No obstante, compartimos la decepción por el hecho de que, a pesar de los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen, las partes no hayan logrado un consenso sobre las medidas posteriores, como la redacción de una nueva constitución o el acuerdo de una fecha para la próxima ronda de conversaciones. En ese sentido, el proceso no logró su objetivo. Confiamos en que pronto se prepare verdaderamente el proceso de reforma constitucional.

Una solución política conforme a la resolución 2254 (2015) sigue siendo la única vía clara para poner fin al conflicto en Siria. En ausencia de avances sustantivos hacia un final sostenible del conflicto, el Reino Unido reafirma su posición de no proporcionar financiación para la reconstrucción. Mientras tanto, el Reino Unido sigue decidido a hacer todo lo que esté en su mano para aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Eso incluye restringir los recursos a disposición de aquellos que buscan perpetuar el conflicto o sacar provecho de este, así como proporcionar toda la asistencia posible a los sirios, que se enfrentan a una de las situaciones humanitarias más graves del mundo.

Desde el comienzo del conflicto, el Reino Unido ha proporcionado más de 5.000 millones de dólares en asistencia humanitaria para los sirios. Solo entre 2020 y 2021, el Reino Unido ha contribuido con alimentos, agua limpia, consultas médicas, educación y más de 200.000 vacunas, por valor de más de 2 millones de dólares. La prestación de ayuda a los más vulnerables en Siria utilizando todas las vías posibles sigue siendo una prioridad para el Reino Unido.

Las recientes misiones translineales han puesto de manifiesto las dificultades para garantizar un acceso constante y seguro de la asistencia translineal al noroeste de Siria. La entrega de ayuda transfronteriza sigue siendo el medio más eficaz y seguro. Acogemos con satisfacción la creación de un plan para proporcionar asistencia translineal durante seis meses, con el fin de estudiar con más detalle las posibilidades de aumentar el acceso translineal. Expresamos nuestro agradecimiento a los asociados, entre los que se encuentra Turquía, sin cuya colaboración no habrían podido llevarse a cabo las misiones translineales piloto.

Además de proporcionar asistencia vital directa, el Reino Unido reconoce la importancia de la asistencia humanitaria y de proporcionar soluciones sostenibles para satisfacer las necesidades de las personas mediante el fortalecimiento de la resiliencia, el restablecimiento de la capacidad y la catalización de la recuperación de una crisis, lo que se conoce como recuperación temprana. Hasta la fecha, entre otras cosas, la labor de recuperación temprana del Reino Unido en Siria ha incluido la entrega de asistencia en efectivo a los hogares vulnerables, las importaciones para la producción agrícola y ganadera y el apoyo a la reparación básica de las viviendas. En el nordeste de Siria, el Reino Unido ha apoyado a más de 5.500 personas con intervenciones de efectivo por trabajo y a más de 53.000 con intervenciones de desarrollo empresarial.

Para concluir, lamentamos que, hasta que el régimen sirio anteponga al pueblo sirio a su propia supervivencia y se comprometa realmente a avanzar en el proceso político respaldado por el Consejo en la resolución 2254 (2015), ese tipo de apoyo nunca será suficiente. Volvemos a exhortar al régimen sirio a que colabore de

buena fe con las Naciones Unidas y el Enviado Especial para forjar un futuro verdaderamente sostenible y pacífico para Siria y los sirios.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera agradecer sus exposiciones informativas a los Sres. Geir Pedersen y Martin Griffiths, así como su testimonio a la Sra. Mounerfah Albarouki.

La guerra en Siria sigue siendo una realidad cotidiana. Condenamos el recrudecimiento de la violencia presenciado en los atentados con bomba en Damasco del 20 de octubre y los bombardeos indiscriminados del régimen y sus partidarios sobre Idlib, que han provocado la muerte de al menos una decena de civiles, entre ellos cuatro niños. No deben escatimarse esfuerzos para lograr un cese general de las hostilidades bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Francia acoge con beneplácito los esfuerzos del Enviado Especial por convocar el sexto período de sesiones del Comité Constitucional la semana pasada en Ginebra. Tomamos nota de los debates celebrados durante la semana, que se centraron en cuestiones de suma importancia para el futuro del pueblo sirio. Lamentamos que la delegación designada por el régimen no demostrara la voluntad de allanar el camino hacia la redacción de un texto común. Asimismo, lamentamos que no se haya acordado una fecha para el próximo período de sesiones.

Debemos afrontar la realidad: han pasado dos años desde que se puso en marcha el proceso y no se ha conseguido ningún resultado tangible. Ya hemos abogado en numerosas ocasiones por una participación sincera del régimen y la movilización de sus partidarios en ese sentido.

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015). Sigue siendo la hoja de ruta común de los miembros del Consejo para lograr una solución política del conflicto. Hasta que no se aplique plenamente la resolución 2254 (2015), no habrá una paz duradera en Siria, como demuestran los acontecimientos del 20 de octubre. Precisamente en aras de esa paz duradera, seguimos repitiendo que, a falta de una solución política concreta, mantendremos nuestras posiciones sobre el levantamiento de las sanciones, la normalización y la reconstrucción. Sin una solución política, no puede haber un retorno voluntario, seguro y digno de los refugiados y desplazados.

La situación humanitaria continúa siendo grave y la población siria está a punto de enfrentarse a los rigores de un nuevo invierno en un entorno de guerra. Se sigue contraviniendo el derecho internacional humanitario. Por lo menos 126 civiles perdieron la vida solo durante los meses de agosto y septiembre. Las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos no quedarán impunes. Francia se asegurará de ello. Sin justicia, no habrá paz duradera en Siria.

La protección de los civiles, entre ellos el personal humanitario y médico, debe seguir siendo una prioridad absoluta. También se debe hacer todo lo posible para garantizar el pleno acceso humanitario y acelerar las campañas de vacunación frente a la enfermedad por coronavirus, como se ha reiterado en numerosas ocasiones, sobre todo en el noroeste, donde la pandemia se está extendiendo de forma muy preocupante.

Como señaló el Secretario General en su informe más reciente (S/2021/890), el primer convoy translineal hacia el noroeste supone un avance. No obstante, sabemos que la asistencia translineal no sustituye a las operaciones transfronterizas. Por lo tanto, alentamos a las Naciones Unidas a que refuercen los convoyes transfronterizos para atender las necesidades de la población a medida que se acerca el invierno.

Tras diez años de guerra, es hora de que todos los miembros del Consejo comprendan que nadie ganará en la crisis siria utilizando las armas. Es urgente que todos muestren un espíritu de avenencia para poner fin a esta tragedia.

Sr. Ben Lagha (Túnez) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen; al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths; y a la Coordinadora General de la Conferencia Nacional Siria, Sra. Mounerfah Albarouki, por sus exposiciones informativas. Asimismo, acojo con beneplácito la participación de los representantes de Siria, el Irán y Turquía en esta sesión.

Ante todo, Túnez expresa su preocupación por el aumento generalizado de la violencia, las tensiones y el terrorismo en Siria en las últimas semanas. También nos preocupan los indicios de aumento de los enfrentamientos armados en algunas partes del país, que podrían socavar los esfuerzos de estabilización y agravar los retos humanitarios y de seguridad, sobre todo en medio de las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

A ese respecto, reiteramos nuestra firme posición de que no puede haber una solución militar a la crisis. Al contrario, se necesitará una solución política dirigida

y asumida como propia por los sirios y facilitada por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015), para poner fin a la injerencia externa y a la presencia de grupos terroristas, preservar la unidad y la soberanía de Siria y restablecer su seguridad y estabilidad.

Asimismo, reiteramos la importancia de restaurar la estabilidad en Siria mediante esfuerzos encaminados a distender la situación y recuperar la calma. Todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y proteger en todo momento a la población civil, sobre todo a los niños y a otros grupos vulnerables.

El atentado terrorista con explosivos perpetrado contra un autobús militar en Damasco el 20 de octubre nos recuerda una vez más la necesidad de hacer frente a las organizaciones designadas como terroristas, respetando el derecho internacional y manteniendo la unidad de la comunidad internacional. Se debe proteger a los civiles de todas las formas de violencia y agresión, independientemente de su origen. Observamos también un aumento reciente de los combates entre diversas facciones y grupos terroristas en Siria. Por lo tanto, recordamos de nuevo que los entendimientos y acuerdos vigentes en Siria, a pesar de la importancia que tienen, siguen siendo soluciones a corto plazo para un alto el fuego mientras no aborden de forma práctica y eficaz la cuestión de la neutralización de las organizaciones terroristas, lo que pondría fin al cobijo que esos grupos han encontrado en algunas partes del país. Se necesita una solución política a largo plazo en Siria para restablecer la seguridad y la estabilidad tanto en el país como en la región.

También tomamos nota de la celebración del sexto período de sesiones del Comité Constitucional de Siria y su órgano menor, que tuvo lugar en Ginebra la semana pasada. Si bien acogemos con beneplácito la reanudación del proceso de reforma constitucional entre los sirios y la reunión presencial de los dos Copresidentes con el Enviado Especial en Ginebra, instamos a las partes sirias a que se esfuercen más por buscar puntos de convergencia y hacer las concesiones necesarias, así como a que fortalezcan las medidas de fomento de la confianza, basándose en el principio de su plena implicación en el proceso de solución y en los intereses irrenunciables del hermano pueblo sirio.

Túnez también se congratula de la adhesión de las partes sirias durante las negociaciones al principio de la unidad de Siria, a pesar de no haber logrado los avances deseados en cuanto a la redacción de una constitución. Valoramos el papel del Enviado Especial y expresamos una vez más nuestro pleno apoyo a sus esfuerzos.

Como se describe en el informe del Secretario General (S/2021/890), la situación humanitaria en Siria sigue siendo motivo de preocupación, sobre todo por el empeoramiento de las condiciones de vida, salud y educación y el agravamiento de la situación relativa a la entrega y prestación de materiales y servicios básicos y a su interrupción. En ese contexto, señalamos la importancia de adoptar medidas proactivas conforme se acerca el invierno, todo ello mediante el fortalecimiento de los proyectos de resiliencia y recuperación temprana en Siria, que aún carecen de fondos suficientes, a fin de garantizar una respuesta humanitaria eficaz y oportuna.

Reiteramos la importancia de garantizar que los sirios puedan acceder de manera sostenible a los artículos de primera necesidad y los servicios básicos y de que todas las partes respeten sus obligaciones de proteger a los civiles, las instalaciones civiles y médicas y el personal médico y humanitario, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Asimismo, destacamos la importancia de prestar asistencia humanitaria a quienes la necesiten en cualquier lugar de Siria, al tiempo que se garantiza su utilización de manera eficaz y transparente. En ese contexto, pedimos que se fortalezcan las operaciones humanitarias translineales en Siria y que se complete la entrega translineal de ayuda humanitaria a Sarmada.

Para concluir, acogemos con beneplácito la colaboración constructiva del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el Gobierno de Siria sobre las cuestiones del desplazamiento forzado de los sirios y la cooperación para eliminar los obstáculos que impiden el regreso de los refugiados sirios a su país. Respaldamos lo dicho por el Alto Comisionado en cuanto a que la búsqueda de soluciones para los desplazados exige los esfuerzos concertados del Estado sirio, los países receptores y los donantes.

Sr. Aougi (Níger) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen, al Sr. Griffiths y a la Sra. Albarouki por sus exposiciones informativas. Damos la bienvenida a los representantes de Siria, el Irán y Turquía a esta sesión.

A mi delegación le preocupa la violencia constante, que se ha intensificado en las últimas semanas. Deploramos los atentados con bombas perpetrados en Damasco el 20 de octubre, así como los ataques aéreos que han provocado muertos y heridos. El Níger insta a

las partes a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda agravar aún más las tensiones y pide a las partes un alto el fuego general con el fin de crear las condiciones necesarias para un proceso político.

No dejaremos de decir que la crisis siria no puede solucionarse únicamente por la fuerza de las armas, sino, más bien, a través del diálogo y las negociaciones, así como de la aplicación de la resolución 2254 (2015). Nos decepciona que el Comité Constitucional esté teniendo dificultades para lograr un progreso real y encontrar una vía común para redactar una constitución. Ya es hora de que las partes se unan y muestren un mínimo de avenencia para salir de ese estancamiento y encauzar realmente el proceso político. Mi delegación pide a las partes que adopten medidas para fomentar la confianza entre sí, en particular mediante la puesta en libertad masiva y unilateral de los detenidos y las aclaraciones a las familias de las personas desaparecidas.

En el plano humanitario, el Níger sigue sumamente preocupado por la situación humanitaria en Siria. Hacemos un llamamiento al Gobierno de Siria para que siga cooperando con las Naciones Unidas y sus asociados con el fin de mejorar y fortalecer la prestación de asistencia humanitaria, así como el intercambio de información.

El Níger pide que se mitiguen o suspendan las sanciones económicas unilaterales, que lastran la capacidad de Siria para hacer frente a la pandemia y a la crisis económica actual. Para mi delegación, todas las personas que necesiten esa ayuda deben recibirla, independientemente de quiénes sean o de dónde estén.

Para concluir, el Níger recuerda que, para lograr cualquier progreso real y tangible en la situación, es necesario renunciar a toda injerencia extranjera, sobre todo en lo que respecta al apoyo a los grupos armados. Hay que respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás para dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su ilustrativa exposición informativa de hoy. Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Martin Griffiths, por la información actualizada que ha proporcionado sobre la situación humanitaria. Asimismo, doy las gracias a la representante de la sociedad civil, Sra. Albarouki, por sus reflexiones.

El Enviado Especial Pedersen acaba de informarnos detalladamente sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en Ginebra en relación con la sexta ronda de conversaciones y deliberaciones del Comité Constitucional. Es alentador que el Comité Constitucional se reuniera la semana pasada en Ginebra. Aunque las reuniones no han dado lugar a ningún resultado importante, el hecho de que las partes hayan presentado sus propuestas es un avance positivo. Esperamos que esas iniciativas dinamicen aún más la vía política y ayuden al Enviado Especial en las próximas semanas en sus esfuerzos de mediación encaminados a aplicar plenamente la resolución 2254 (2015). Reiteramos que el proceso del Comité Constitucional tiene que seguir siendo un proceso dirigido e impulsado por Siria y facilitado por las Naciones Unidas. A ese respecto, seguimos exhortando a todos los agentes externos a que desistan de influir negativamente en las partes interesadas.

También ha habido cierta colaboración regional importante de alto nivel con Siria. Tomamos nota de la colaboración reciente de Siria con Jordania y los Emiratos Árabes Unidos. La apertura de la frontera entre Jordania y Siria ayudará a la circulación de personas y bienes esenciales.

En cuanto a la seguridad, nos sigue preocupando la situación general en Siria, en particular las violaciones recientes del alto el fuego en el noroeste del país. Condenamos en los términos más enérgicos el último atentado terrorista perpetrado en Damasco, que se saldó con la muerte de 14 personas y numerosos heridos. La India siempre ha considerado que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe condenar de manera inequívoca cualquier acto de terrorismo como criminal e injustificable, independientemente de su motivación y sin que importe dónde, cuándo ni quiénes lo cometan.

Nos hemos referido a la actuación de los agentes externos en Siria y a su repercusión en el auge del terrorismo, tanto en el país como en la región. Los grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Hay'at Tahrir al-Sham, que se mencionan en informes recientes del Secretario General, han seguido cobrando fuerza en Siria. El EIIL ha seguido cometiendo atentados en zonas de Deir Ezzor, Al-Hasaka y la zona rural oriental de Homs.

Consideramos que un alto el fuego general en todo el país es primordial para los intereses del pueblo sirio y contribuirá a garantizar que los avances positivos, como la primera operación de asistencia humanitaria translineal de Alepo a Idlib en agosto, se puedan arraigar con firmeza y no se queden en un hecho puntual. A ese

respecto, tomamos nota de la propuesta de operaciones interinstitucionales translineales a la que se ha referido antes el Secretario General Adjunto.

La crisis humanitaria en Siria no ha mejorado mucho en los últimos meses. Más de 12 millones de personas en toda Siria aún necesitan asistencia humanitaria con urgencia. La terrible situación de inseguridad alimentaria, documentada por el Programa Mundial de Alimentos, se ha visto agravada por el empeoramiento de la crisis del agua. Las condiciones de sequía y la reducción del nivel del agua del río Éufrates han agravado el problema. Aunque el número de casos activos de la enfermedad por coronavirus aumenta cada día, sobre todo en el noroeste de Siria, los niveles de vacunación continúan siendo bajos. Es evidente que el nivel actual de asistencia humanitaria sigue siendo insuficiente, por lo que urge aumentar la ayuda.

Destacamos los esfuerzos encaminados a suavizar las medidas coercitivas unilaterales. Seguimos confiando en que esos acontecimientos también favorezcan el avance de los proyectos de recuperación temprana que están llevando a cabo los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes en Siria.

La India ha seguido ampliando la asistencia para el desarrollo y el apoyo al desarrollo de los recursos humanos en Siria mediante subvenciones y líneas de crédito para varios proyectos, entre ellos los programas para la creación de capacidad. La semana pasada, gracias a nuestra asistencia a través de subvenciones, creamos un centro de excelencia de vanguardia sobre tecnología de la información en Damasco.

Desde que comenzó el conflicto, la India siempre ha mantenido relaciones diplomáticas con Siria. Tenemos la intención de mantener el rumbo y reiterar nuestro firme compromiso de seguir prestando todo el apoyo y la asistencia necesarios al pueblo de Siria.

Sr. Pham (Viet Nam) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen, al Secretario General Adjunto Martin Griffiths y a la Sra. Albarouki por sus exposiciones informativas. Acojo con beneplácito la participación de los representantes de Siria, Turquía y el Irán en la sesión de hoy.

La paz y el desarrollo sostenibles siguen sin hacerse realidad para el pueblo sirio. Solo podrán lograrse una vez que se haya alcanzado una solución política integral. Viet Nam reitera su pleno apoyo a una solución política dirigida y asumida como propia por los sirios y facilitada por las Naciones Unidas, lo que está en consonancia con la resolución 2254 (2015) y respeta plenamente el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Aunque, como ha señalado el Enviado Especial, no se han alcanzado los resultados deseados, mi delegación se congratula de que la semana pasada se reanudaran las conversaciones en el marco del Comité Constitucional. A ese respecto, alentamos a las partes interesadas a que entablen negociaciones y un diálogo constructivos con miras a hacer realidad las aspiraciones de paz del pueblo sirio.

Para facilitar ese proceso, es necesario restablecer y consolidar constantemente la confianza entre los interlocutores sirios y los agentes internacionales. Seguiremos respaldando los esfuerzos de las partes pertinentes y del Enviado Especial de las Naciones Unidas y su equipo en ese sentido.

Mientras se busca una solución política, es preocupante conocer la terrible situación del pueblo sirio. Aunque no ha habido ningún recrudecimiento notable de la violencia desde marzo de 2020, la situación de la seguridad continúa siendo de extrema inestabilidad. Condenamos el atentado perpetrado el 20 de octubre en Damasco. Al mismo tiempo, los problemas de protección siguen ocupando un lugar destacado y la población civil continúa siendo la más afectada por las hostilidades y la inseguridad, sobre todo en el noroeste, como consecuencia de la intensificación de la violencia. Pedimos a todas las partes que ejerzan la máxima moderación para mantener la situación de la seguridad, que es una condición importante para facilitar los diálogos en curso. Deben continuar los esfuerzos para combatir a los grupos terroristas designados como tales por el Consejo de Seguridad. Mientras tanto, es importante mejorar la coordinación a fin de estar en las mejores condiciones de garantizar el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Las penurias que sufre el pueblo sirio también se han visto exacerbadas por la aceleración del colapso económico, la inseguridad alimentaria, la crisis del agua y la pandemia, entre otras cosas. Exhortamos a que se intensifique la respuesta humanitaria para salvar vidas. Para ello, es necesario garantizar el acceso humanitario seguro, sin trabas y sostenido.

En ese sentido, acogemos con agrado el hecho de que haya continuado la prestación de asistencia humanitaria en toda Siria y de que se haya producido un aumento de las entregas translineales en el nordeste. También encomiamos los esfuerzos destinados a fortalecer la

capacidad de recuperación y la resiliencia de la población siria. Alentamos a que las partes sigan cooperando para acordar las modalidades de distribución, con el fin de establecer una asistencia translineal sostenida en el noroeste, especialmente en vista del aumento previsto de las necesidades de 3,4 millones de personas durante el invierno que se avecina.

Aunque la repercusión de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ya ha sido extremadamente dolorosa, el acusado aumento de casos de COVID-19 suscita especial preocupación. El aumento del 170 % en un solo mes demuestra la gravedad de la situación. Por lo tanto, debe prestarse especial atención a la distribución de vacunas en todo el país.

También apoyamos el llamamiento para que se levanten las sanciones que obstaculizan la respuesta humanitaria en Siria, llamamiento que también hizo anteriormente la Sra. Albarouki.

Para concluir, permítaseme instar a que se preste más asistencia al pueblo sirio con el fin de aliviar sus dificultades. No cabe duda de que reviste suma importancia garantizar la unidad de la comunidad internacional para ayudar a los sirios a superar las múltiples crisis actuales.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): Hago esta declaración en nombre de mi país sobre la situación política en Siria.

Deseo agradecer a la Sra. Mounerfah Albarouki sus valiosas aportaciones en nuestros debates de hoy, así como al Secretario General Adjunto Martin Griffiths y al Enviado Especial Geir Pedersen sus detalladas exposiciones informativas.

Para comenzar, permítaseme encomiar al Enviado Especial y a su equipo por su persistente labor de preparación de la reunión del Comité Constitucional en Ginebra la semana pasada y por sus esfuerzos para que las partes sirias volvieran a la mesa. Acogemos con agrado el hecho de que se hayan celebrado debates apropiados y abiertos en Ginebra y de que las partes hayan presentado textos. Fue un importante paso hacia delante. Sin embargo, al igual que otros, esperábamos resultados más concretos y una conclusión más optimista. Apoyamos los esfuerzos del Enviado Especial para determinar el camino que ha de seguir el Comité Constitucional, e instamos a todas las partes, en particular al Gobierno sirio, a que hagan los esfuerzos necesarios para impulsar el proceso constitucional.

La resolución 2254 (2015) sigue siendo el marco para una solución política en Siria, acordado por consenso por el Consejo. En ella se describe una nueva constitución con la posterior celebración de elecciones.

Aunque el Comité Constitucional es solo una parte de un rompecabezas más grande, es muy importante. Hasta ahora ha sido el único proceso en curso y el único espacio donde se reúnen las partes. Reiteramos la importancia de consultar con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil en esos esfuerzos.

Permítaseme también destacar la importancia de lograr avances con respecto a otras partes de la resolución 2254 (2015), sin olvidar la puesta en libertad de las personas detenidas arbitrariamente, que sigue siendo una cuestión muy importante para el pueblo sirio.

Los actos de violencia que se están perpetrando últimamente en varios lugares de Siria —en el norte, pero también en Damasco— nos recuerdan que es urgente que todos convengan la declaración de un alto el fuego en todo el país. Alentamos a que se reduzcan las tensiones. De no ser así, existe un riesgo considerable de que se produzcan nuevos actos de violencia y más bajas civiles. Cabe recordar a todas las partes su obligación de proteger a los civiles.

Existe la urgente necesidad de lograr avances hacia una solución política, y seguimos apoyando los esfuerzos del Enviado Especial para aplicar un enfoque gradual.

Por último, se sigue utilizando a Siria como base para actividades terroristas. La continuación de la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante continúa siendo importante, ya que la estabilidad en Siria es crucial para la región y para la comunidad internacional en general.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Kenya.

Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por sus exposiciones informativas sobre la situación política y humanitaria en Siria. Quiero agradecer especialmente a la Sra. Mounerfah Albarouki la labor que realiza y que nos permite ver más allá de los informes y entrever la experiencia de la población siria; esta cuestión es una de las prioridades máximas para Kenya. Celebro la participación de los representantes de Siria, el Irán y Turquía en esta sesión.

En primer lugar, mi declaración se centrará en las cuestiones políticas, de seguridad y humanitarias.

Nos complace que la reunión del sexto período de sesiones de la Comisión Constitucional se haya convocado este mes y que se hayan mantenido debates sustanciales sobre el texto de los principios constitucionales propuestos. Pedimos a todos los miembros del Comité que sigan centrados y dedicados al proceso. También alentamos a que se convoquen nuevas rondas de reuniones del Comité Constitucional para mantener la dinámica de los debates y acelerar la solución política del conflicto.

No podemos dejar de insistir en que es indispensable que se escuchen las voces del espectro más amplio del pueblo sirio, incluida la sociedad civil, el diverso grupo de mujeres representado por la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, la juventud y los grupos minoritarios, para garantizar una transformación política significativa.

La cuestión pendiente de la situación de los detenidos y los desaparecidos también debe abordarse como medida de fomento de la confianza, que es vital para el éxito del proceso político. Además, naturalmente, la situación de esos detenidos y desaparecidos exige que se haga justicia.

La persistente inseguridad, caracterizada por los ataques aéreos, los bombardeos indiscriminados y los atentados con artefactos explosivos improvisados en toda Siria, sigue siendo motivo de gran preocupación. Kenya condena, en particular, los recientes atentados atroces cometidos en Damasco y Ariha (Idlib), que se cobraron muchas vidas inocentes. Los implicados deben entender que no existe una solución militar o violenta a la situación y que es su responsabilidad para con el pueblo sirio reducir las tensiones y mantener el alto el fuego en todo el país.

El Consejo debe redoblar sus esfuerzos para combatir a los grupos terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Hay’at Tahrir al-Sham, lo que incluye hacer rendir cuentas a los responsables de crímenes atroces.

En cuanto a las cuestiones humanitarias, a Kenya le preocupa que, a pesar de que los casos de enfermedad por coronavirus siguen aumentando, solo el 1,6 % de la población haya recibido la dosis completa de la vacuna. Esto, de nuevo, expone los evidentes aspectos débiles del sistema multilateral. La comunidad internacional debe esforzarse mucho más para garantizar una distribución equitativa de las vacunas a toda la población de Siria.

Kenya encomia la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas a través de las actividades de recuperación temprana y medios de subsistencia, que representan una promesa de esperanza para recuperar la normalidad. Abogamos por la ampliación de estas actividades, especialmente las destinadas a rehabilitar escuelas y hospitales.

No solo seguimos promoviendo el uso del mecanismo de ayuda translineal, que sigue siendo una vía crucial para la asistencia humanitaria, sino que también apoyamos la continuación de las entregas translineales y fomentamos nuevos acuerdos con los asociados para garantizar la constancia de las entregas en el noroeste.

Para concluir, me gustaría reafirmar que Kenya se solidariza con el pueblo de Siria en su búsqueda de una paz duradera a través de un diálogo político dirigido y asumido como propio por los sirios. Seguimos lamentando que en este proceso no se haya logrado suficiente unidad en el seno del Consejo de Seguridad, todo ello a costa del pueblo sirio. Kenya siempre intentará dar voz a la población siria, que sigue sufriendo a causa de la lucha por el poder entre múltiples partes. Instamos a todos los miembros del Consejo a que se unan en favor de los intereses, la seguridad y la protección del pueblo sirio.

Vuelvo a asumir mis funciones como representante de Kenya.

Tiene la palabra el representante de Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hemos escuchado atentamente las exposiciones informativas de los Sres. Geir Pedersen y Martin Griffiths. Quisiera formular las siguientes observaciones.

En las reuniones del sexto período de sesiones del Comité Constitucional, celebradas la semana pasada en Ginebra, se puso de manifiesto el compromiso serio del equipo nacional, que mostró un espíritu de cooperación y una actitud positiva. Trataron de proponer principios constitucionales que respondieran a las aspiraciones, derechos y ambiciones del pueblo sirio a fin de salvaguardar la soberanía nacional, la independencia, la seguridad, la estabilidad y el bienestar socioeconómico.

En ese contexto, la República Árabe Siria reitera su apoyo a una solución política basada en un diálogo nacional entre las partes sirias que esté dirigido y asumido como propio por estas, a la Constitución, que atañe a la soberanía nacional siria, y al Comité Constitucional, que es a su vez soberano. Siria subraya que las partes externas deben abstenerse de inmiscuirse en la labor del Comité o de obstaculizarla mediante la imposición de plazos artificiales o conclusiones predeterminadas, en consonancia con el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de

Siria, recogido en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El cobarde atentado terrorista perpetrado con dos artefactos explosivos en el corazón de la capital siria, Damasco, el 20 de octubre por la mañana, cuyo blanco era un autobús, coincidió con las reuniones del Comité Constitucional. Fue una muestra evidente de los intentos de las organizaciones terroristas y de sus patrocinadores extranjeros de frustrar los esfuerzos por alcanzar una solución política y de obstaculizar la labor del Gobierno sirio para restablecer la seguridad y la estabilidad en toda Siria. Ese atentado terrorista, que causó la muerte de 14 civiles y dejó heridos a muchos transeúntes, tenía el claro objetivo de levantar la moral de los terroristas patrocinados por las fuerzas de ocupación estadounidenses y turcas en Idlib, Al-Tanf y otras partes del norte de Siria mientras fracasan ante los logros del Ejército Árabe Sirio y sus aliados.

Es lamentable y censurable que algunos países occidentales hayan bloqueado la aprobación por el Consejo de Seguridad de un proyecto de comunicado de prensa presentado por la delegación de la Federación de Rusia para condenar ese atentado terrorista. Ese enfoque occidental refleja la doble moral y la actitud hostil de esos países.

También condenamos el hecho de que las fuerzas de ocupación israelíes hayan intensificado su insensata agresión contra Siria, con sus bombardeos en las zonas del sur hace dos días tras la reconciliación en Deraa y el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en ese lugar, su actual agresión aérea contra Al-Tanf, que está controlada por las fuerzas estadounidenses, o su asesinato del combatiente por la libertad y exdiputado del Parlamento sirio Medhat al-Saleh, utilizando francotiradores que dispararon balas procedentes del Golán sirio ocupado. Eso demuestra una vez más que Israel está involucrado en la erosión de la seguridad y la estabilidad en Siria.

La República Árabe Siria subraya su determinación de proseguir sus esfuerzos para liberar sus territorios ocupados y combatir el terrorismo paralelamente a sus esfuerzos políticos. Esos atentados terroristas y actos de terrorismo no disuadirán a Siria de seguir esforzándose por restablecer la seguridad y la estabilidad y librar a nuestro pueblo de todos los grupos terroristas, independientemente de cómo se llamen.

Siria hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y ponga fin a los actos de agresión israelíes, que suponen una amenaza para la paz y la estabilidad en la región, y obligue a los Gobiernos que se sabe que patrocinan el terrorismo a poner fin a sus violaciones del derecho internacional y a cumplir plenamente las resoluciones del Consejo relativas a la lucha contra el terrorismo.

Ayer, en nombre de mi Gobierno, envié dos cartas idénticas al Consejo y al Secretario General en las que se transmite la posición del Gobierno sirio respecto del informe del Secretario General sobre la situación humanitaria (S/2021/890). Dadas las limitaciones de tiempo en este foro, invito a los miembros del Consejo a que lean esas dos cartas y tomen nota de nuestras detalladas observaciones sobre el informe, especialmente después de que expusiéramos los errores en las estadísticas y las respuestas brindadas por los organismos de las Naciones Unidas y la información errónea que contienen. Instamos a que se investigue la cuestión, se corrijan los errores y se restablezca la reputación del Gobierno sirio, así como a que se garantice que esto no vuelva a ocurrir.

Han transcurrido más de tres meses y medio desde que el Consejo aprobara la resolución 2585 (2021). Sin embargo, las fuerzas de ocupación turcas y los aliados de sus organizaciones terroristas siguen obstaculizando el acceso humanitario desde el interior de Siria. Siguen denegando el acceso del convoy de Atarib al noroeste del país, un convoy que el Gobierno de Siria aprobó en abril de 2020. Además, siguen utilizando el agua como arma de guerra contra la población civil.

También hay una intención deliberada por parte de los Gobiernos occidentales de no respetar las disposiciones de los párrafos 2, 3 y 4 de la resolución, ya que siguen obstaculizando cualquier esfuerzo destinado a impulsar el acceso humanitario desde el interior de Siria y a promover las actividades humanitarias en los ámbitos de la recuperación temprana y el fortalecimiento de la resiliencia, según lo previsto en la resolución, que también forma parte del plan de respuesta humanitaria.

Además, esos mismos Gobiernos han vuelto a bloquear la aprobación del marco estratégico de cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Siria, que permitiría a los organismos de las Naciones Unidas retomar los programas y proyectos de desarrollo en el país y apoyar los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible.

Eso plantea el interrogante de cómo se podría contemplar la ampliación de las disposiciones de la resolución este mismo año. ¿Qué afirmará el Secretario General en su informe sustantivo que se publicará de conformidad con la resolución? ¿Es posible que el

porcentaje de financiación destinado a los proyectos de recuperación temprana no supere el 5 % del total de las promesas de contribuciones?

El Gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea siguen utilizando medidas coercitivas para debilitar a los sirios de forma inhumana y privarlos de todo lo que necesitan para sobrevivir —alimentos, medicamentos, atención sanitaria, electricidad y combustible—, en particular ahora que se acerca el invierno, así como para socavar nuestros esfuerzos encaminados a combatir la pandemia de enfermedad por coronavirus. Todo ello contradice su supuesta preocupación humanitaria y revela sus falsos eslóganes sobre su respeto a los principios del derecho internacional y a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, así como a todas las resoluciones de las Naciones Unidas, que una y otra vez han denunciado la ilegalidad de esas medidas por violar los derechos humanos. También han hecho caso omiso de los llamamientos del Secretario General y sus representantes. Cualquier afirmación de que estas medidas no afectan para nada la vida de los sirios es una mera invención para encubrir los hechos.

Para concluir, Siria reitera su exigencia de que se ponga fin a la presencia ilegal de las fuerzas estadounidenses y turcas en nuestros territorios y de que cesen sus prácticas agresivas y el saqueo de los recursos económicos y las riquezas del país. Asimismo, pedimos levantar de inmediato y sin condiciones las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio. Insistimos en que para mejorar la situación humanitaria es necesario ayudar al Estado sirio a cubrir las necesidades humanitarias y proporcionar servicios básicos a todos los sirios, así como conseguir los objetivos de desarrollo y crear las condiciones propicias para el regreso digno, seguro y voluntario de los desplazados y refugiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Secretario General Adjunto Griffiths por sus exposiciones informativas. Además, deseo agradecer a la Sra. Albarouki su presentación de información.

Tras diez años de atrocidades, Siria sigue siendo la mayor crisis de protección del mundo. Doce millones de personas viven en una situación de inseguridad alimentaria, un hecho que se señaló a nuestra atención en el Día Mundial de la Alimentación y que, sin embargo, hay que tener presente todos los días. Todos los días, más del 60 % de la población no tiene acceso a alimentos seguros y adecuados. Todos los días, otros 1,8 millones de sirios están al borde de la hambruna. Todos los días hablamos de la importancia de proteger al pueblo sirio, pero debemos pasar a la acción.

Los niños desnutridos están más expuestos a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y mueren por enfermedades relacionadas con virus. La situación de la COVID-19 está empeorando rápidamente, sobre todo en el noroeste, donde una segunda oleada de casos de COVID-19 amenaza la vida de los civiles sirios. Según las últimas estimaciones, los hospitales y centros de salud están al 93 % de ocupación y carecen de los suministros necesarios. A pesar de los llamamientos realizados aquí en la Sede para que se pueda vacunar a todos, solo el 1,8 % de la población del noroeste ha recibido una dosis de la vacuna. De hecho, apenas un 0,8 % de la población ha recibido la segunda dosis requerida.

Es evidente que el punto de paso de Bab al-Hawa y el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas constituyen un canal esencial y vital para millones de sirios. Las vacunas y la ayuda humanitaria son más necesarias que nunca, ya que se prevé que las necesidades aumenten durante la próxima temporada de invierno. Por ello, pedimos que se amplíe la ayuda transfronteriza.

Turquía está dispuesta a hacer lo que sea necesario para contribuir a esa labor vital. También seguiremos apoyando las necesidades de los 9 millones de sirios que se encuentran bajo nuestra protección. Permítaseme recordar al Consejo que nuestros enormes esfuerzos a favor del desarrollo de dichas personas han tenido el amplio reconocimiento de toda la comunidad internacional. No necesitamos que nos den lecciones quienes vulneran el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En ese sentido, permítaseme también aclarar el asunto del punto de abastecimiento de agua de Aluk. Las causas del problema son bien conocidas y se reflejan en los informes del Secretario General. Está claro que tanto el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) como el régimen sirio han aprovechado esta situación en reiteradas ocasiones para sus objetivos malintencionados.

Tras finalizar la primera misión translineal del Programa Mundial de Alimentos en la ciudad de Sarmada, en la provincia de Idlib, esperamos que se empiecen a distribuir alimentos en el noroeste sin demora. El Consejo de Seguridad debe ser consciente de que esa misión vital se llevó a cabo en medio de grandes riesgos para la seguridad, ya que los ataques del régimen

de Al-Assad en Sarmada, que provocaron trágicas bajas civiles, fueron incesantes.

Esto, naturalmente, entra dentro de los cálculos políticos del régimen para dificultar los avances del acceso translineal, lo que supone una violación directa de la resolución 2585 (2021). Es muy lamentable que la buena voluntad mostrada en ese proceso se haya visto empañada por los ataques perpetrados por el régimen.

En cuanto a la vía política, seguiremos impulsando una solución política duradera y convincente, en consonancia con la resolución 2254 (2015). El Enviado Especial Pedersen cuenta con nuestro apoyo incondicional en sus esfuerzos por velar por que el Comité Constitucional consiga resultados concretos.

Consideramos que todas las partes deben unirse para hacer avanzar la labor del Comité, como único mecanismo del proceso político que es. Como ha resumido el Enviado Especial, la sexta ronda de consultas del Comité Constitucional se celebró finalmente la semana pasada en Ginebra, tras un largo retraso. Aunque el régimen sirio se mostró relativamente constructivo al principio de la sesión, fue cuando menos decepcionante ver que luego se replegó a su postura intransigente anterior.

Lamentablemente, en la sexta ronda no hubo deliberaciones serias sobre la reforma constitucional. Además, debido a la intransigencia del régimen, ni siquiera se pudieron acordar las fechas de las siguientes rondas. Tras diez años de conflicto, no podemos dejar que el régimen desaproveche esta oportunidad. Es hora de que el Comité Constitucional obtenga resultados concretos en relación con su mandato principal. Es indispensable que el régimen deje de socavar la labor del Comité. No se trata de un juego de suma cero. Lo mejor para todas las partes implicadas, incluido el régimen sirio, es dialogar de forma constructiva y con miras a conseguir resultados.

Por desgracia, el 20 de octubre, mientras se celebraba la sexta ronda de consultas del Comité Constitucional, el régimen atacó zonas civiles en el distrito de Ariha, en Idlib, un brutal ataque que se saldó con la muerte de 13 personas, entre ellas cuatro niños. Condenamos todos los atentados, en particular los que pretenden hacer fracasar el proceso político. En Ariha, el objetivo fueron niños y maestros. Repito: niños y sus maestros.

Está clarísimo que el régimen no pretende luchar contra el terrorismo. Lo único que ha tratado de hacer siempre el régimen es oprimir a los civiles sirios hasta someterlos. Hay que poner fin a las violaciones del alto el fuego por parte del régimen y sus partidarios. Hay que proteger a los civiles. Nadie debería verse obligado a huir de su casa. Debemos tomar todas las medidas necesarias para asegurar el proceso político y respaldar las iniciativas para solucionar el conflicto.

Además de las violaciones del alto el fuego, el PKK/YPG sigue siendo un importante factor de desestabilización sobre el terreno. Dicha organización terrorista y su ramificación, las denominadas Fuerzas Democráticas Sirias, no cejan en sus ataques contra la población civil y contra Turquía. Hace tan solo dos semanas, seis civiles sirios murieron como consecuencia del atentado con coche bomba perpetrado en Afrin. Ese grupo terrorista causa estragos en la región e impide que los yazidíes sirios del Iraq y los kurdos sirios regresen a sus hogares en Siria.

Sus crímenes no se limitan a los ataques contra los sirios. Los atentados terroristas perpetrados por el PKK/YPG los días 7 y 10 de octubre se cobraron la vida de tres miembros de las fuerzas de seguridad turcas. Además, el 11 de octubre, Karkamış, un distrito de Gaziantep, fue bombardeado con morteros desde zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias. Este ataque se suma a los cohetes lanzados contra zonas civiles en Kilis (Turquía) el pasado mes de marzo.

No cabe duda de que esta organización terrorista está utilizando su presencia en Siria para atacar a mi país. Ningún Estado Miembro puede tolerar ataques deliberados contra sus ciudadanos o su territorio, y mi país no es una excepción. Turquía no se quedará callada ante estos ataques transfronterizos. Estamos decididos a neutralizar esta amenaza terrorista y continuaremos nuestra decidida lucha contra el PKK/YPG allí donde sea necesario.

El mes pasado, las Naciones Unidas publicaron la primera cifra oficial de muertos desde 2014: 350.209 personas. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Michele Bachelet, sostuvo que se trata de un cálculo conservador que indica el número mínimo verificable de fallecidos. Sin embargo, estos sirios fueron identificados con sus nombres completos, las fechas de su muerte y su ubicación en Siria. Es justo que reconozcamos las muertes injustas e injustificadas de civiles sirios inocentes y les devolvamos su dignidad.

La responsabilidad de pedir cuentas al régimen recae sobre nosotros, los miembros presentes en este Salón del Consejo. Como llevamos diez años diciendo, el régimen de Al-Assad ha cometido innumerables crímenes de guerra y de lesa humanidad. La comunidad

internacional ha fallado a estos sirios. Ahora no podemos fracasar en nuestro empeño por obligar a los responsables a rendir cuentas. Debemos tomar medidas urgentemente para acabar con la impunidad y salvar a los resilientes sirios que han sobrevivido al más atroz de los horrores y que esperan que salvemos su futuro.

En cuanto a la declaración del representante del régimen sirio, lo repito: su presencia en esta Cámara es una afrenta para los millones de sirios que han sufrido innumerables crímenes a manos del régimen de Al-Assad. Por lo tanto, no me dignaré a dar una respuesta a sus delirantes comentarios.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera empezar agradeciendo al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, su labor, en particular con respecto a la preparación de la sexta ronda de reuniones del Comité Constitucional y durante su desarrollo.

Celebramos que los Presidentes del Comité se hayan podido reunir por primera vez cara a cara para debatir directamente las modalidades y el programa de trabajo del Comité. Esto, en sí mismo, es un avance considerable y alentador. Lo mismo ocurre con las consultas con los miembros del Comité sobre determinadas propuestas de fondo relativas a los elementos de un proyecto de Constitución, que también se celebraron por primera vez.

Como se subrayó en la reunión de los representantes del formato de Astaná con el Sr. Pedersen, que tuvo lugar recientemente en Ginebra, seguiremos animando a los presidentes del Comité a colaborar de forma constructiva y a trabajar con flexibilidad y espíritu de compromiso. El Comité debe continuar su labor sin ninguna injerencia ni presión externa. El hecho de fijar un plazo artificial para su conclusión o cualquier otra condición de ese tipo repercutirá negativamente en la labor del Comité, por lo que debe evitarse. En última instancia, hay que asegurarse de que se trata verdaderamente de un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas.

Para complementar la labor del Comité, también hay que poner un gran empeño en otras esferas. Hay que poner fin a la ocupación de partes de Siria por fuerzas extranjeras. En consecuencia, todas las fuerzas extranjeras ocupantes y no bienvenidas deben abandonar el país sin condiciones previas y sin más demora. En este contexto, el Consejo de Seguridad debe estar a la altura de su responsabilidad y obligar al régimen israelí a poner fin a la ocupación del Golán sirio y a detener inmediatamente sus agresiones contra Siria. La agresión y las medidas desestabilizadoras del régimen israelí constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y continúan poniendo en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El asesinato en Siria de Medhat al-Saleh, ciudadano sirio, a manos de francotiradores israelíes que dispararon el 16 de octubre de 2021 desde el Golán ocupado es una de las últimas prácticas aventureras de este tipo. Condenamos rotundamente este acto criminal, así como todas las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Siria por parte del régimen israelí, y reafirmamos el derecho inherente de Siria a defenderse y responder en el momento y lugar que elija.

También condenamos el atentado terrorista cometido el 20 de octubre en Damasco, en el que murieron 14 personas inocentes y varias más resultaron heridas. Un acto terrorista así pone de manifiesto una vez más que la lucha contra todos los grupos terroristas debe continuar sin tregua.

Rechazamos también las actividades separatistas o las iniciativas ilegítimas de autogobierno en Siria y condenamos todas las medidas dirigidas a respaldarlas.

Recordamos la grave situación humanitaria en Siria y reiteramos que hay que poner más empeño en aliviar el sufrimiento del pueblo sirio necesitado, entre otras cosas, despolitizando la ayuda humanitaria y ayudando a reconstruir Siria. También esperamos que la postura positiva que han adoptado algunos países recientemente contribuya a acelerar la reconstrucción de Siria y el retorno de más refugiados y desplazados. En este contexto, pedimos que se aplique de forma plena y efectiva la resolución 2585 (2021), mediante la cual el Consejo de Seguridad, en su párrafo 3, exhorta a todos los Estados Miembros “a que respondan con medidas prácticas para atender las necesidades urgentes del pueblo sirio”.

Una de dichas medidas prácticas puede ser, en efecto, la eliminación de las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Siria. Las sanciones unilaterales solo sirven para castigar colectivamente a toda una población y, desde cualquier punto de vista, son ilegales e inhumanas. Deben eliminarse para todos los países contra las que se aplican, como Siria, donde las sanciones no solo aumentan el sufrimiento del pueblo sirio, sino que también repercuten negativamente en las actividades de las Naciones Unidas, así como en las de los organismos humanitarios nacionales e internacionales presentes en dicho país.

También pedimos que se asigne más ayuda humanitaria al mecanismo translineal y que se aumente la transparencia del mecanismo transfronterizo y se garantice que la ayuda que entra en Siria a través de dicho mecanismo llega a sus verdaderos beneficiarios y no cae en manos de grupos terroristas.

Reiteramos nuestra posición de principios de que la crisis siria debe resolverse de forma pacífica y de conformidad con los principios del derecho internacional, en particular el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos o externos y el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

La República Islámica del Irán seguirá ayudando al pueblo y al Gobierno sirios a restablecer la unidad y la integridad territorial de su país.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.